



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 56,567259 euros Semestral 32,502735 euros Trimestral 19,532893 euros Ayuntamientos ... 40,940945 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 0,661113 euros —: De años anteriores: 1,322227 euros	INSERCCIONES 1,141923 euros por línea (DIN A-4) 0,751265 euros por línea (cuartilla) 18,03 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 2003	Martes 6 de mayo	Número 83

INDICE

DIPUTACION PROVINCIAL

Sección de Contratación. Concurso del servicio de limpieza de las diversas dependencias del Palacio Provincial, de las Oficinas de Recaudación ubicadas en la provincia, y de la sede del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos. Pág. 2.
Subasta para la adjudicación de varias obras. Págs. 2 y 3.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

— JUZGADOS DE LO SOCIAL.

De Burgos núm. 2. 952/2002. Pág. 3.
De Burgos núm. 2. 953/2002. Pág. 3.
De Burgos núm. 2. 954/2002. Pág. 4.
De Burgos núm. 2. 1121/2002. Pág. 4.

ANUNCIOS OFICIALES

— JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

Consejería de Medio Ambiente. Servicio Territorial de Burgos. Cambio de titular del coto de caza BU-10.346 de Huérmeces, San Pantaleón del Páramo (Burgos). Pág. 4.
Cambio de titular del coto de caza BU-10.541 de Merindad de Castilla la Vieja, La Aldea (Burgos). Págs. 4 y 5.
Prórroga del coto de caza BU-10.053 de Villaldero. Pág. 5.
Adecuación del coto de caza BU-10.377 de Valdorros. Pág. 5.

— MINISTERIO DE HACIENDA.

Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación de Jerez de la Frontera. Pág. 5.

— CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.

Del Ebro. Comisaría de Aguas. Págs. 5 y 6.

— AYUNTAMIENTOS.

Miranda de Ebro. Pág. 6.
Villagalijo. Pág. 6.
Valle de Mena. Pág. 7.
Oña. Pág. 7.
Villadiego. Pág. 8.

La Sequera de Haza. Modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por recogida de basuras. Pág. 8.

Gumiel de Mercado. Pág. 8.

Sotillo de la Ribera. Pág. 8.

Rezmondo. Pág. 8.

Avellanosa de Muñó. Págs. 8 y 9.

Villasur de Herreros. Pág. 9.

Carazo. Pág. 9.

Villafuella. Pág. 9.

Castellanos de Castro. Págs. 9 y 10.

Castrillo de la Vega. Pág. 10.

Hontoria de la Cantera. Pág. 10.

Villagonzalo Pedernales. Pág. 10.

Bahabón de Esgueva. Pág. 10.

Sotresgudo. Págs. 10 y 11.

Pancorbo. Pág. 11.

Castrillo de Riopisuerga. Pág. 11.

Villaescusa la Sombria. Pág. 11.

Carcedo de Burgos. Aprobación del proyecto de modificación puntual de las NN.SS. Págs. 11 y 12.

Villanueva de Gumiel. Pág. 12.

Hontanas. Pág. 12.

Merindad de Sotoscueva. Pág. 12.

Berlangas de Roa. Pág. 12.

Reinoso. Pág. 12.

Lences de Bureba. Pág. 12.

Zazuar. Aprobación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por licencia de apertura. Págs. 13 y 14.

Quintanar de la Sierra. Aprobación de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias. Pág. 14.

San Adrián de Juarros. Pág. 14.

Isar. Pág. 14.

San Mamés de Burgos. Pág. 14.

Palazuelos de Muñó. Pág. 14.

Villazopeque. Pág. 15.

Fuentelisendo. Pág. 15.

Revillarriz. Notificación del cambio de titularidad y adecuación del coto de caza BU-10.539. Pág. 15.

— JUNTAS ADMINISTRATIVAS.

Santa Olalla del Valle. Págs. 6 y 7.

— JUNTAS VECINALES.

Villacán de Losa. Pág. 7.

ANUNCIOS URGENTES

— MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES.

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones. Págs. 16 y siguientes.

— AYUNTAMIENTOS.

Burgos. Concejalía de Personal y Régimen Interior. Lista de aspirantes admitidos y excluidos del concurso oposición de 11 plazas de Policía Local. Págs. 19 y 20.

Hontoria de Valdearados. Pág. 20.

Saldaña de Burgos. Pág. 20.

Anguix. Subasta de dos fincas rústicas. Páginas 20 y 21.

Palacios de la Sierra. Pág. 21.

Quintanapalla. Pág. 21.

Villamedianilla. Aprobación de la imposición de varios tributos. Págs. 21 y 22.

La Vid de Bureba. Pág. 22.

Huerta de Rey. Pág. 22.

Cascajares de Bureba. Pág. 22.

Grijalba. Pág. 22.

Valle de Valdelaguna. Pág. 22.

Urbel del Castillo. Pág. 23.

Merindad de Montija. Pág. 23.

Huerta de Arriba. Pág. 24.

Santa Inés. Pág. 24.

Abajas. Pág. 24.

Villahoz. Pág. 24.

— JUNTAS VECINALES.

Torres de Abajo. Pág. 20.

— MANCOMUNIDADES.

Mancomunidad Oca-Tirón (Belorado). Pág. 23.

— JUNTAS ADMINISTRATIVAS.

Nidágula. Pág. 24.

DIPUTACION PROVINCIAL

SECCION DE CONTRATACION

Anuncio de licitación

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación. P.º del Espolón, 34. 09003 Burgos. Tfno. 947 25 86 00. Fax: 947 20 07 50.

c) Número de expediente: 13/03.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: «Servicio de limpieza de las diversas dependencias del Palacio Provincial, de las Oficinas de Recaudación ubicadas en la provincia, y de la sede del Instituto Provincial para el Deporte y Juventud de Burgos».

b) Lugar de ejecución: Burgos, Villadiego, Aranda de Duero, Briviesca, Lerma, Salas de los Infantes, Villarcayo, Medina de Pomar.

c) Duración del contrato: Veinticuatro meses.

3. Tramitación del expediente, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total: 180.000 euros.

5. Garantía provisional: No debe constituirse.

6. Obtención de documentación: Copistería Amábar, S.L., Avda. del Arlanzón, n.º 15. 09004 Burgos. Tfno: 947 27 21 79.

— Fecha límite de obtención de documentos: Hasta el día hábil anterior al de la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

Obtención de información: Sección de Contratación (2.ª planta del Palacio Provincial).

— Fecha límite de obtención de información: Con la anticipación suficiente para que la Diputación pueda contestar con 6 días de antelación al último del plazo de recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: La clasificación exigida para esta contratación, será la siguiente:

— Si la clasificación ha sido otorgada con anterioridad a la entrada en vigor del Reglamento General de la LCAP, deberá acreditarse la siguiente clasificación: Grupo III, Subgrupo 6, categoría B (Limpieza e higienización).

— Si la clasificación ha sido otorgada con posterioridad a la entrada en vigor del Reglamento General de la LCAP, deberá acreditarse la siguiente clasificación: Grupo U, Subgrupo 1, categoría B (Servicios de limpieza en general).

8. Presentación de proposiciones y documentación complementaria:

a) Fecha límite de presentación: Finaliza a las 14,00 horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

b) Documentación a presentar: Ver cláusula 13.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General o en la Sección de Contratación, sitios en el Palacio Provincial de la Diputación Provincial de Burgos, cuyo domicilio figura en el punto 1 del presente anuncio.

d) Plazo durante el que el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: Sí.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar a las 12,00 horas del sexto día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de proposiciones, en el Salón de Actos del Palacio Provincial, cuyos datos figuran en el punto 1 del presente anuncio. Si dicho día coincidiese en sábado, la apertura se realizará el primer día hábil siguiente.

10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

11. Reclamaciones: Dentro de los 8 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra los pliegos de cláusulas administrativas particulares, aplazándose, en su caso, la licitación, cuando resulte necesario.

12. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: <http://www.diputaciondeburgos.es>

Burgos, a 10 de abril de 2003. — El Presidente, Vicente Orden Vigara.

200303461/3459. — 74,22

Anuncio de licitación

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Excm. Diputación Provincial de Burgos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación. P.º del Espolón, 34. 09003 Burgos. Tfno. 947 25 86 00. Fax: 947 20 07 50.

c) Números de expedientes: 6/03, 8/03, 9/03, 10/03, 11/03, 12/03 y 7/03.

2. Objeto del contrato. Presupuesto base de licitación. Plazo de ejecución:

Obra n.º 1: «Puente y variante de la carretera BU-V-1005 en Villamiel de Muñón». Presupuesto: 187.236,20 euros. Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Obra n.º 2: «Acondicionamiento y afirmado del camino entre Quintanilla Cabe Rojas y Llano de Bureba». Presupuesto: 209.432,10 euros. Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Obra n.º 3: «Acondicionamiento del camino de acceso oeste desde la ctra. N-1 a Villanueva de Teba». Presupuesto: 229.026,53 euros. Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Obra n.º 4: «Acondicionamiento y mejora del firme con M.B.C. de la carretera BU-V-8207, desde la carretera N-234 al casco urbano de Quintanilla de las Viñas». Presupuesto: 283.702,50 euros. Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Obra n.º 5: «Acondicionamiento y mejora del firme con M.B.C. de la ctra. BU-V-8227, desde el casco urbano de Canicosa de la Sierra al límite de la provincia con Soria». Presupuesto: 751.652,29 euros. Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Obra n.º 6: «Acondicionamiento y mejora de la ctra. BU-V-1323. Tramo: Acceso a Valcabado de Roa». Presupuesto: 53.938,48 euros. Plazo de ejecución: Tres meses.

Obra n.º 7: «Variante de la carretera BU-V-6015 en Ros». Presupuesto: 117.222,44 euros. Plazo de ejecución: Tres meses.

3. Tramitación del expediente, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. Garantía provisional: Por importe del 2% del presupuesto base de licitación.

5. Obtención de documentación: Copistería Amábar, S.L., Avda. del Arlanzón, n.º 15. 09004 Burgos. Tfno: 947 27 21 79.

— Fecha límite de obtención documentos: Hasta el día hábil anterior al de la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

Obtención de información: Sección de Contratación (2.ª planta del Palacio Provincial).

– Fecha límite de obtención de información: Con la anticipación suficiente para que la Diputación pueda contestar con 6 días de antelación al último del plazo de recepción de ofertas.

6. Requisitos específicos del contratista:

Obra n.º 1: Documento de clasificación empresarial del Grupo B; Subgrupo 2; Categoría d).

Obras núms. 2, 3 y 5: Documento de clasificación empresarial del Grupo G; Subgrupo 6; Categoría d).

Obra n.º 4: Documento de clasificación empresarial del Grupo G; Subgrupo 6; Categoría e).

Obras núms. 6 y 7: Acreditación de la solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional. Dicha justificación se llevará a cabo por uno o varios de los medios señalados en la cláusula 4.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

7. Presentación de proposiciones y documentación complementaria:

a) Fecha límite de presentación: Finaliza a las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

b) Documentación a presentar: Ver cláusula 13.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General o en la Sección de Contratación, sitos en el Palacio Provincial, cuyo domicilio figura en el punto 1 del presente anuncio.

8. *Apertura de las ofertas:* Tendrá lugar a las 12,00 horas del sexto día hábil siguiente al de la finalización del plazo para la presentación de proposiciones, en el Salón de Actos del Palacio Provincial, cuyos datos figuran en el punto 1 del presente anuncio. Si dicho día coincidiese en sábado, la apertura se realizará el primer día hábil siguiente.

9. *Gastos de anuncios:* Por cuenta del adjudicatario.

10. *Reclamaciones:* Dentro de los 8 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra los pliegos de cláusulas administrativas particulares, aplazándose, en su caso, la licitación, cuando resulte necesario.

11. *Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos:* <http://www.diputaciondeburgos.es>

Burgos, a 10 de abril de 2003. – El Presidente, Vicente Orden Vigar.

200303462/3460. – 95,92

Parte dispositiva. – En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Restauraciones Hernando, S.L., en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 2.620,89 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar la actuaciones previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al fondo de garantía salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así lo acuerda, manda y firma Su Señoría Ilustrísima señora Magistrada. – Doy fe, la Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Restauraciones Hernando, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia. En Burgos, a 8 de abril de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200303301/3295. — 47,96

N.I.G.: 09059 4 0200963/2002.
01030.

N.º autos: Dem. 953/2002.

N.º ejecución: 65/2003.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don Valentín Ortiz Vilariño.

Demandada: Restauraciones Hernando, S.L.

Cédula de notificación

Dña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 65/2003, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Valentín Ortiz Vilariño contra la empresa Restauraciones Hernando, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva. – En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Restauraciones Hernando, S.L., en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 1.758,59 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar la actuaciones previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al fondo de garantía salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así lo acuerda, manda y firma Su Señoría Ilustrísima señora Magistrada. – Doy fe, la Secretaria Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Restauraciones Hernando, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia. En Burgos, a 8 de abril de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretaria Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200303302/3296. — 47,96

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.I.G.: 09059 4 0200962/2002.
01030.

N.º autos: Dem. 952/2002.

N.º ejecución: 64/2003.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don Francisco Javier Coloma Ordax.

Demandada: Restauraciones Hernando, S.L.

Cédula de notificación

Dña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 64/2003, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Francisco Javier Coloma Ordax contra la empresa Restauraciones Hernando, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

N.I.G.: 09059 4 0200964/2002.
01030.

N.º autos: Dem. 954/2002.

N.º ejecución: 66/2003.

Materia: Ordinario.

Demandante: Don Antonio Carrillo Citores.

Demandada: Restauraciones Hernando, S.L.

Cédula de notificación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 66/2003, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Antonio Carrillo Citores contra la empresa Restauraciones Hernando, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva. — En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Restauraciones Hernando, S.L., en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 2.536,18 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar la actuaciones previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al fondo de garantía salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así lo acuerda, manda y firma Su Señoría Ilustrísima señora Magistrada. — Doy fe, la Secretaría Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Restauraciones Hernando, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia. En Burgos, a 8 de abril de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. — La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200303303/3297. — 49,10

N.I.G.: 09059 4 0201119/2002.
01030.

N.º autos: Dem. 1121/2002.

N.º ejecución: 80/2003.

Materia: Ordinario.

Demandante: Doña María Prieto Casado.

Demandada: Restauraciones Hernando, S.L.

Cédula de notificación

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 80/2003, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña María Prieto Casado contra la empresa Restauraciones Hernando, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva. — En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Restauraciones Hernando, S.L., en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 2.205,42 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar la actuaciones previa anotación en el libro correspondiente y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al fondo de garantía salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso

de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así lo acuerda, manda y firma Su Señoría Ilustrísima señora Magistrada. — Doy fe, la Secretaría Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Restauraciones Hernando, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia. En Burgos, a 8 de abril de 2003.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. — La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

200303300/3294. — 47,96

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Servicio Territorial de Burgos

Solicitud de cambio de titular del coto privado de caza BU-10.346

Por don Mariano Villanueva Cirac, se ha presentado en este Servicio Territorial una solicitud de cambio de titular del coto privado de caza BU-10.346, que afecta a 533 Has. de terrenos pertenecientes al término municipal de Huérmedes, San Pantaleón del Páramo (Burgos).

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 23 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el título IV «De los Terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual, el expediente podrá ser consultado por todas aquellas personas interesadas, en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en calle Juan de Padilla, sin número, de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 13 de marzo de 2003. — El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200302421/3365. — 18,27

Solicitud de cambio de titular del coto privado de caza BU-10.541

Por la Junta Vecinal de La Aldea, se ha presentado en este Servicio Territorial una solicitud de cambio de titular del coto privado de caza BU-10.541, que afecta a 542 Has. de terrenos pertenecientes al término municipal de Merindad de Castilla la Vieja, La Aldea (Burgos).

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 23 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el título IV «De los Terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual, el expediente podrá ser consultado por todas aquellas personas interesadas, en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en calle Juan de Padilla, sin número,

de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 3 de abril de 2003. — El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200303127/3367. — 18,27

Solicitud de prórroga del coto privado de caza BU-10.053

Por la Asociación de Cazadores de Villaldemiro, se ha presentado en este Servicio Territorial una solicitud de prórroga del coto privado de caza BU-10.053, del término municipal de Villaldemiro.

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 24 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el título IV «De los Terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual, el expediente podrá ser consultado por todas aquellas personas interesadas, en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en calle Juan de Padilla, sin número, de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

Burgos, a 21 de marzo de 2003. — El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200302704/3366. — 18,27

Por el Ayuntamiento de Valdorros, se ha solicitado la adecuación del coto privado de caza, matrícula BU-10.377, con una superficie de 1.599 Has., situado en el término municipal de Valdorros.

Lo que se hace público para que durante el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, cuantas personas se hallen interesadas puedan examinar el expediente, en las oficinas del Medio Natural, calle Juan de Padilla, s/n., de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

Burgos, a 7 de abril de 2003. — El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, P.A., Jesús Pérez Fernández.

200303385/3368. — 18,03

MINISTERIO DE HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Delegación de Jerez de la Frontera

Notificaciones pendientes

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre (B.O.E. n.º 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» correspondiente, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, en la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de Jerez de la Frontera, sita en plaza de las Marinas, s/n.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Datos del contribuyente: 13051884M. Terradillos Martínez, José Luis. Calle Sierra del Aljibe, 8-1 C. Jerez de la Frontera.

Concepto/Descripción/Obj.	Trib.	Clave liquidación	Importe	F. Aprov. Apr.
Cuota Cámara IAE 1993	S2040094099161635	7,55	2-7-2002	
Cuota Cámara IAE 1994	S2040095099161647	7,90	2-7-2002	
Cuota Cámara IAE 1995	S2040096099161659	8,23	2-7-2002	
Cuota Cámara IAE 1996	S2040097099161660	8,50	2-7-2002	
Cuota Cámara IAE 1997	S2040098099161672	8,66	2-7-2002	
Cuota Cámara IAE 1998	S2040099099161684	8,80	2-7-2002	
Cuota Cámara IAE 1999	S204000099161695	9,05	2-7-2002	
Cuota Cámara IAE 2000	S2040001099161707	9,40	2-7-2002	

Jerez de la Frontera, a 1 de abril de 2003. — La Secretaria General de la A.E.A.T., María de los Angeles Pacios Temiño.

200303333/3314. — 36,83

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

La Diputación Provincial de Burgos, ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias:

Referencia administrativa: 2003.O.164.

Peticionario: Diputación Provincial de Burgos.

Objeto: Defensa de margen con Escollera. Longitud, 26 m.; altura, 2,50 m.

Cauce: Margen derecha del río Cantabrana.

Paraje: Junto a carretera BU-V-5024.

Municipio: Bentretea-Oña (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar, por escrito, sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 4 de marzo de 2003. — El Comisario de Aguas, Federico R. de Rivera Rodríguez.

200302480/2478. — 18,27

La Comunidad de Regantes «Los Valles» de Bugedo, ha solicitado la actuación cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Cauce: Río Oroncillo.

Municipio: Bugedo (Burgos).

Objeto: Aumento de zona regable y unificación de tomas.

La Comunidad de Regantes de Los Valles de Bugedo, dispone de 29,65 l/seg. de concesión a derivar del río Oroncillo, con destino a riego de 101,94 Has., procedentes de su segregación de la Comunidad de Regantes Ríos Oroncillo y Matacán y de la aportación de dos particulares que han entrado a formar parte de ella, y desea unificar las captaciones en una sola toma y aumentar la zona regable hasta 200 Has. con el mismo caudal. La toma unificada se pretende llevar a cabo en el paraje Puente San José donde se construirá una embocadura en la margen izquierda con una compuerta de husillo y una tubería de acero que comunica con una cámara colocada en una estación de bombeo. Para el riego de la nueva zona

regable se proyecta construir una balsa de acumulación de 95.000 m.³ sobre un cerro cercano a la zona regable y que se llenará con las aguas de invierno. La sección del dique será homogénea con materiales procedentes de la excavación y el apoyo del cuerpo de presa se realizará sobre un dren de pie de 30 cm. de espesor y bajo éste circulará el dren interior dispuesto en el fondo del vaso. Un nuevo equipo de bombeo impulsará el agua por la red de distribución.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar, por escrito, sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 14 de noviembre de 2002. — El Comisario de Aguas, Federico R. de Rivera Rodríguez.

200210051/2654.— 30,83

Fomento Inmobiliaria del Ebro, S.L., solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas a derivar de un pozo ubicado en el paraje de Cerámica Cuartero, en la localidad de Bardauri, del término municipal de Miranda de Ebro (Burgos), en la margen derecha del río Ebro, fuera de zona de policía de cauces, con destino a abastecimiento, con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,63 litros/segundo y un volumen máximo anual de 17.456 metros cúbicos.

El aprovechamiento consiste en un pozo sección circular de 1 metro de diámetro y una profundidad de 7,9 metros, extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba de aspiración eléctrica.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar, por escrito, sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Sagasta, número 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, a 4 de marzo de 2003. — El Comisario de Aguas, Federico R. de Rivera Rodríguez.

200302491/2907.— 22,84

El Ayuntamiento de Valle de Sedano ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias:

Referencia administrativa: 2002.O.2074.

Peticionario: Ayuntamiento de Valle de Sedano.

Objeto: Urbanización de parque:

— Se proyecta la creación de dos plataformas de piedra natural con niveles descendentes dentro del propio cauce del río.

— Se plantea un único recorrido a través del parque con una senda pavimentada que desemboca en la zona destinada al baño.

— Se completa el parque con colocación de mesas con bancos, redes de alumbrado y riegos.

— Cubrimiento de arroyo con tubo de 80 cm. de diámetro.

Cauce: Margen izquierda del río Ebro.

Municipio: Escalada-Valle de Sedano (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar, por escrito, sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles,

contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 11 de marzo de 2003. — El Comisario de Aguas, Federico R. de Rivera Rodríguez.

200302494/2477.— 29,69

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2003, acordó aprobar el texto refundido (marzo 2003) del proyecto de urbanización del Sector SUE-R.1 «Ronda del Ferrocarril», el cual había sido definitivamente aprobado el día 11 de febrero anterior.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que contra el precedente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse alternativamente los siguientes recursos:

a) Recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (artículo 8 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contenciosa. B.O.E. n.º 167, de 14 de julio).

b) Recurso de reposición potestativo ante este Excelentísimo Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación (arts. 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, según redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero. B.O.E. n.º 12, de 14 de enero).

Caso de interponer este recurso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, lo que ocurrirá si transcurrido un mes desde la interposición no recibe notificación de la resolución del mismo.

En este último caso, dispondrá a su vez de un plazo de seis meses a contar desde el día inmediato posterior para la interposición del recurso contencioso-administrativo contra el citado acto presunto, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos.

c) Cualquier otro que considere conveniente.

Miranda de Ebro, a 11 de abril de 2003. — El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

200303539/3474. — 23,98

Ayuntamiento de Villagalijo

El Ayuntamiento de Villagalijo aprobó en sesión ordinaria celebrada el día 5 de abril de 2003, el proyecto relativo a la obra «Edificio de Usos Múltiples» redactado en marzo de 2003, por el Arquitecto D. Angel Hernández Montañana, con un presupuesto de 12.020,24 euros. Obra incluida dentro del Plan F.C.L. 2003.

Lo que se hace público durante quince días para su examen y presentación de alegaciones, en su caso, en este Ayuntamiento.

En Villagalijo, a 6 de marzo de 2003. — El Alcalde, Gonzalo González Marín.

200303027/3049. — 18,03

Junta Administrativa de Santa Olalla del Valle

La Junta Administrativa de Santa Olalla del Valle aprobó en sesión ordinaria celebrada el día 5 de abril de 2002, el documento técnico relativo a la obra «Pavimentación» redactado en marzo de 2003, por el Arquitecto D. Manuel Ranedo Vitores, con un presupuesto de 12.020,00 euros. Obra incluida dentro del Plan F.C.L. 2003.

Lo que se hace público durante quince días para su examen y presentación de alegaciones, en su caso, en esta Junta Administrativa.

En Santa Olalla del Valle, a 7 de abril de 2003. — La Alcaldesa Pedánea, María Concepción Fernández Ochoa.

200303028/3050. — 18,03

Ayuntamiento de Valle de Mena

Aprobación definitiva del presupuesto anual

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, y habida cuenta que la Corporación en sesión celebrada el día 24 de diciembre de 2002 adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para 2002, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal	753.318,20
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios ..	607.784,07
3.	Gastos financieros	18.631,38
4.	Transferencias corrientes	19.741,49
	Total operaciones corrientes	1.399.475,14
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales	678.508,98
7.	Transferencias de capital	6.010,12
9.	Pasivos financieros	48.901,91
	Total operaciones de capital	733.421,01
	Total del estado de gastos	2.132.896,15

ESTADO DE INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos	549.695,77
2.	Impuestos indirectos	208.353,15
3.	Tasas y otros ingresos	301.341,43
4.	Transferencias corrientes	563.082,29
5.	Ingresos patrimoniales	20.352,67
	Total operaciones corrientes	1.642.825,31
B) Operaciones de capital:		
6.	Enajenación de inversiones reales	200.000,00
7.	Transferencias de capital	290.070,84
	Total operaciones de capital	490.070,84
	Total del estado de ingresos	2.132.896,15

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En Villasana de Mena, a 7 de abril de 2003. — El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

200303036/3048. — 57,10

Junta Vecinal de Villacián de Losa

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Pleno de la Junta Vecinal de Villacián de Losa, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo de aprobar provisionalmente la imposición de la Ordenanza reguladora de la Tasa por suministro de agua a domicilio a la localidad de Villacián de Losa (Burgos), así como las tarifas correspondientes y el Reglamento del Servicio.

Se somete a información pública por el plazo de treinta días hábiles, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas; en caso de que éstas no se presenten, el acuerdo provisional se entenderá definitivamente aprobado.

Para facilitar la consulta, se podrá examinar una copia de dicho expediente en las oficinas del Ayuntamiento de Valle de Losa.

Villacián de Losa, a 25 de marzo de 2003. — El Alcalde Pedáneo, Isidro Salcedo Suárez.

200302786/3051. — 18,03

Ayuntamiento de Oña

En relación con el expediente municipal 113/03, relativo a la solicitud de licencia para una instalación apícola en término de Pineda de Oña (suelo rústico) instada por D. Gabriel Alonso de Linaje García, de acuerdo a la memoria redactada, y según lo exigido en el artículo 5 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se expone al público por espacio de quince días en las oficinas municipales, con el fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentarse las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Oña, a 31 de marzo de 2003. — La Alcaldesa, Berta Tricio Gómez.

200303056/3044. — 18,03

En relación con el expediente municipal 69/03, relativo a la solicitud de licencia para la instalación apícola instada por D. Alfredo García Llerena en el término de la Parte de Bureba, de acuerdo a la memoria redactada, y dado que no se ha podido notificar a los interesados que se relacionan en el anexo según lo exigido en el artículo 5 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se procede a la notificación edictal al amparo de lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según modificación efectuada por la Ley 4/99.

ANEXO (INTERESADOS):

- * Herederos de Rafael Ruiz Martínez.
- * Fermín Sáez Ruiz.
- * Barrio Carranza.
- * Miguel Barrio Nestares.

Dichos interesados, y en el plazo de quince días, podrán examinar el expediente en las oficinas municipales y efectuar las alegaciones que estimen pertinentes.

Respecto al plazo de información pública general y dado el error detectado en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º 60 de 28/3/03, página 20, se procede a su corrección como se indica: donde dice ...solicitud de licencia para tres instalaciones avícolas en La Parte de Bureba...; debe decir ...solicitud de licencia para tres instalaciones apícolas en La Parte de Bureba....

Oña, a 31 de marzo de 2003. — La Alcaldesa, Berta Tricio Gómez.

200303032/3045. — 25,12

Ayuntamiento de Villadiego

Habiéndose solicitado en este Ayuntamiento por D. Jesús Gómez Marín, en representación de Dulces de Villadiego, S.L. licencia municipal para el establecimiento de la actividad de elaboración artesana e industrial de repostería y bollería sita en el local del Polígono Industrial, parcelas I y II de este Municipio, se hace público, por espacio de quince días, conforme a lo establecido en la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan presentar por escrito, durante dicho plazo, cuantas observaciones y alegaciones estimen oportunas.

En Villadiego, a 3 de abril de 2003. — El Alcalde-Presidente, José Ramón Urbaneja Monje.

200303037/3053. — 18,03

Ayuntamiento de La Sequera de Haza

Transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 11 de diciembre de 2002, por el que se aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por recogida de basuras, sin que se hayan presentado reclamaciones en dicho plazo, el acuerdo queda elevado a definitivo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 17.4 y concordantes de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y de las Ordenanzas Fiscales que son objeto de modificación se hace público el texto íntegro de los artículos modificados.

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR RECOGIDA DE BASURAS

Artículo n.º 5. — Cuota tributaria y tarifas.

La base imponible de la Tasa consistirá en una cantidad fija anual, por unidad de local, igual para todo inmueble.

A tal efecto, se aplicará la siguiente tarifa:

a) Viviendas familiares, locales y establecimientos: 40 euros.

En La Sequera de Haza, a 26 de marzo de 2003. — El Alcalde, Ángel Rincón Arroyo.

200303041/3054. — 18,03

Ayuntamiento de Gumiel de Mercado

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada con fecha 1 de abril de 2003, ha aprobado el siguiente proyecto: «Mejora red abastecimiento», incluido en los Planes de Obras y Servicios de 2003, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Roberto Acero Duránte, por importe de 31.500,00 euros.

El mismo se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, para su examen y presentación de posibles reclamaciones.

Gumiel de Mercado, a 2 de abril de 2003. — El Alcalde, Gabriel Izquierdo Gallego.

200303042/3055. — 18,03

Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera

Cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 2002

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 193.3 de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2002 con sus estados y anexos, para su examen y formulación por escrito de los reparos y observaciones que procedieren.

Se abre un plazo de exposición pública de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en el cual, y durante ocho días más, los interesados podrán formular reparos, observaciones e impugnaciones ante el Pleno de la Corporación.

Sotillo de la Ribera, 2 de abril de 2003. — El Alcalde, Ausencio Frutos Calvo.

200303043/3056. — 18,03

Ayuntamiento de Rezmondo

Este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2003 aprobó inicialmente el presupuesto general de este Municipio, formado para el ejercicio de 2003, y sus bases de ejecución, así como el catálogo y relación de puestos de trabajo, que integran la plantilla con sus retribuciones, de conformidad con los artículos 112, número 3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 150, número 1, de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y Real Decreto 861/1986, de 25 de abril.

Se expone al público en la Secretaría Municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno.

Este Pleno dispondrá de treinta días para resolverlas. El presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones; en otro caso se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las formuladas y se apruebe definitivamente, de conformidad con los preceptos del artículo 150, número 1, de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

En su día se insertará en el «Boletín Oficial» de la provincia el presupuesto resumido, a que se refieren los artículos 112, último párrafo de su número 3, de la Ley 7/1985, y 150, número 3, de la Ley 7/1985, y 150, número 3, de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, en ausencia de reclamaciones y sugerencias.

En Rezmondo, a 2 de abril de 2003. — El Alcalde, José Merino Abella.

200303047/3057. — 18,03

Ayuntamiento de Avellanosa de Muñó

Aprobación inicial del presupuesto de 2003

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2003, ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 2003, cuyo estado de gastos e ingresos, nivelados, asciende a la cantidad de 233.635,00 euros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría Municipal, por plazo de quince días, durante los cuales podrán presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente.

Avellanosa de Muñó, 31 de marzo de 2003. — El Alcalde, Ismael Grande Cabañes.

200303049/3058. — 18,03

Cuenta general de 2002

Formulada y rendida la cuenta general referida al presupuesto del ejercicio de 2002, y en cumplimiento del artículo 193.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, con sus justificantes y dictámenes, por espacio de

quince días contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, con el objeto de que los interesados puedan formular las reclamaciones u observaciones que consideren oportunas.

Avellanosa de Muñó, 31 de marzo de 2003. — El Alcalde, Ismael Grande Cabañes.

200303050/3059. — 18,03

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 29 de marzo de 2003, el proyecto titulado «Mejora del abastecimiento de agua» en Avellanosa de Muñó, que ha sido redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Agustín Soro Oroz, por importe de 24.553,91 euros, se expone al público por espacio de veinte días a fin de que los interesados puedan consultarlo y presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas.

Las obras se hallan incluidas en el P.O. y S. 2003, con el n.º 62.

Avellanosa de Muñó, 31 de marzo de 2003. — El Alcalde, Ismael Grande Cabañes.

200303051/3060. — 18,03

Ayuntamiento de Villasur de Herreros

Desafectado como bien de uso público el edificio propiedad de este Ayuntamiento ubicado en la Calle Burgos n.º 2 y calificado como bien patrimonial, según acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Villasur de Herreros, de fecha 1 de abril de 2003, se expone el expediente a información pública por plazo de un mes en el tablón de anuncios y en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual se pueden formular las alegaciones que se consideren oportunas.

Villasur de Herreros, 3 de abril de 2003. — El Alcalde, Angel Alegre Hernando.

200303053/3061. — 18,03

El Pleno del Ayuntamiento de Villasur de Herreros, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2003, adoptó el acuerdo de aprobar el proyecto de pavimentación de la calle Baja (3.ª fase) de Villasur de Herreros, incluida en el Plan de Obras y Servicios 2003, redactado por el Arquitecto D. José María Manero Torres, por un importe de 37.660,54 euros.

Lo que se expone al público, por plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que por quien se considere interesado pueda ser examinado y presentar durante dicho plazo las reclamaciones, observaciones o sugerencias que se tenga por conveniente.

Villasur de Herreros, 2 de abril de 2003. — El Alcalde, Angel Alegre Hernando.

200303054/3062. — 18,03

Ayuntamiento de Carazo

Presupuesto único para el ejercicio de 2002

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto único para el ejercicio de 2002, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2003.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88, citada a que ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el n.º 2 de

dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En Carazo, a 4 de abril de 2003. — El Alcalde, Angel Manuel Palomero del Cerro.

200303061/3064. — 18,03

Presupuesto único para el ejercicio de 2003

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto único para el ejercicio de 2003, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2003.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88, citada a que ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el n.º 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En Carazo, a 4 de abril de 2003. — El Alcalde, Angel Manuel Palomero del Cerro.

200303062/3065. — 18,03

Ayuntamiento de Villafruela

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 193 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la cuenta general del presupuesto de 2002, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

Para la impugnación de la citada cuenta se observará:

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la Provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Villafruela, a 3 de Abril de 2003. — El Alcalde-Presidente, Félix Pascual González.

200303068/3066. — 18,03

Ayuntamiento de Castellanos de Castro

Formada la cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2002 y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas de esta Corporación, dicha cuenta, así como su expediente con sus respectivos justificantes, queda expuesta al público por un plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo y ocho días más, se podrán formular por escrito ante la Alcaldía, las observaciones o reparos que se estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En Castellanos de Castro, a 3 de abril de 2003. — El Alcalde, José Luis Peña Villaverde.

200303071/3067. — 18,03

Ayuntamiento de Castrillo de la Vega

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2003, acordó adjudicar la ejecución de la obra de la 4.ª fase de mejora de la red de abastecimiento y saneamiento a la empresa Transportes Valentín, S.L., en la cantidad de 94.188,91 euros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Castrillo de la Vega, a 1 de abril de 2003. — El Alcalde, Juan José Gutiérrez Rogero.

200303074/3068. — 18,03

Ayuntamiento de Hontoria de la Cantera

Aprobada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2003, la separata 5.ª de la obra de pavimentación de la calle Burgos y camino del Cementerio de esta localidad, por importe de 17.700 euros, se expone al público, durante el plazo de 15 días, a efectos de reclamaciones.

Hontoria de la Cantera, a 31 de marzo de 2003. — El Alcalde (ilegible).

200303075/3069. — 18,03

Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales

Anuncio de cobranza

Primero. — En el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, se encuentra expuesto al público el Padrón Fiscal del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2003.

En este plazo se pueden presentar las alegaciones que se crean convenientes y en el plazo del mes siguiente se puede interponer recurso de reposición contra el mismo, ante el Alcalde Presidente.

Segundo. — Periodo de pago: 1 de mayo a 30 de junio.

Modalidad de pago:

— A los que tengan domiciliado el pago en entidad bancaria, se les cargarán los recibos en la cuenta designada.

— Los que no lo tengan domiciliado recibirán en su domicilio los documentos de pago para que puedan abonarlo en cualquiera de las oficinas de Caja de Burgos, Caja del Círculo Católico o Caja Rural.

— Si no reciben en su domicilio los documentos que le correspondan, o si habiéndolos recibido los ha extraviado, podrá solicitar la emisión de un duplicado en las oficinas municipales (Plaza Constitución, 1. Tfno. 947 29 41 41).

— Se recomienda a todos los contribuyentes que utilicen el sistema de domiciliación de pago en cuentas bancarias.

Tercero. — De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación, se advierte a los obligados al pago que transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo del 20%, intereses de demora y las costas del pro-

cedimiento que se produzcan. Cuando la deuda se satisfaga antes de que haya sido notificada al deudor la providencia de apremio, el recargo exigible será del 10% y no se habrán de satisfacer intereses de demora.

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación.

En Villagonzalo Pedernales, a 2 de abril de 2003. — El Alcalde, Juan Carlos de la Fuente Ruiz.

200303078/3070. — 18,03

Ayuntamiento de Bahabón de Esgueva

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico de abastecimiento de aguas, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. David Berganza Picón, por un importe de diecisiete mil cuatrocientos cincuenta euros (17.450 euros), se expone al público en la Secretaría Municipal por espacio de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para examen y reclamaciones si procede.

Bahabón de Esgueva, a 3 de abril de 2003. — La Alcaldesa, Herminia Izquierdo Izquierdo.

200303079/3071. — 18,03

Ayuntamiento de Sotresgudo

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del texto refundido de Disposiciones del Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta de que la Corporación, en sesión celebrada el día 13 de febrero de 2003 adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para 2003, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

1) Resumen del presupuesto:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos	68.025,00
3.	Tasas y otros ingresos	22.560,00
4.	Transferencias corrientes	84.525,00
5.	Ingresos patrimoniales	25.035,00
B) Operaciones de capital:		
7.	Transferencias de capital	15.000,00
Total ingresos		215.145,00

GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal	57.635,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios ..	58.625,00
3.	Gastos financieros	53,00
4.	Transferencias corrientes	48.580,00
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales	41.434,00
7.	Transferencias de capital	8.000,00
9.	Pasivos financieros	818,00
Total gastos		215.145,00

2) Plantilla y relación de puestos de trabajo.

a) Funcionarios. Secretario-Interventor. Habilitación Nacional. 3.ª Categoría. Plazas: 1. Nivel C.D. 22. Plaza cubierta.

b) Personal laboral. Peón de oficios múltiples. N.º plazas: 1. Cubierta. Auxiliar Administrativo. N.º plazas: 1. A tiempo parcial. Vacante.

c) Personal eventual. Cocinera. N.º plazas: 1. A tiempo parcial. Cubierta.

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la Ley 39/1988, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Sotresgudo, a 4 de abril de 2003. — El Alcalde, Aurelio Santamaría González.

200303080/3072. — 28,55

Ayuntamiento de Pancorbo

Aprobados por acuerdo de esta Corporación, de 14 de marzo de 2003, el «Proyecto de finalización de las obras de renovación de la red de abastecimiento de agua, alcantarillado y reposición de pavimento en la calle San Nicolás de Pancorbo (Burgos)», con su presupuesto de ejecución por contrata de 176.913,73 euros, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Javier Ramos García, y la separata de la 1.ª fase de obras por importe de 44.000,00 euros, la que se tramita como obra n.º 36/0 del Plan Provincial de Obras y Servicios para el año 2003, quedan ambos expuestos al público por término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de oír reclamaciones.

El proyecto y separata de referencia pueden examinarse en las oficinas municipales (Plaza Mayor, 1. Pancorbo) de 9 a 14 horas en días laborables, excepto sábados.

En Pancorbo, a 28 de marzo de 2003. — El Alcalde, Juan Ricardo de Juana Aranzana.

200303082/3073. — 18,03

Aprobado por esta Corporación, el 14 de marzo de 2003, el proyecto de «Parque temático de ganaderías autóctonas de Castilla y León en Pancorbo», con su presupuesto de 432.805,45 euros, redactado por los arquitectos D. Jorge Silva Uribarri y D. Vicente Muñoz Pascual, así como los anejos al mismo:

1.º Proyecto de 466 m. de línea aérea de media tensión 13,2/20 KV y centro de transformación tipo interperie de 50 KVAS, con presupuesto de ejecución por contrata de 18.072,38 euros, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Fernando Minquez Hernández.

2.º Proyecto de abastecimiento de agua, con presupuesto de ejecución por contrata de 60.574,41 euros, redactado por el Ingeniero Agrónomo D. Eduardo Orozco Reguero.

3.º Proyecto de camino de acceso y viales interiores, con presupuesto de ejecución por contrata de 37.581,30 euros, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Juan Auñón López.

4.º Separata de la primera fase de obras, con presupuesto de ejecución por contrata de 20.033,74 euros, que se financia al 75% con cargo al Programa de Inversiones en Infraestructura Turística para Entidades Locales para el bienio 2002-2003, aprobado por la Junta de Castilla y León.

Dichos proyectos quedan expuestos al público por término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de oír reclamaciones. A cuyo fin pueden examinarse en las ofi-

cinas municipales (Plaza Mayor, 1. Pancorbo) de 9 a 14 horas en días laborables, excepto sábados.

En Pancorbo, a 28 de marzo de 2003. — El Alcalde, Juan Ricardo de Juana Aranzana.

200303083/3074. — 18,03

Ayuntamiento de Castrillo de Riopisuerga

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión de fecha 13 de marzo de 2003 el proyecto de acondicionamiento y afirmado de acceso al núcleo urbano de Castrillo de Riopisuerga, redactado por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas, D. Felipe Gil González, colegiado n.º 10.802, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de dieciocho mil novecientos euros (18.900 euros), se somete a información pública por un plazo de 15 días a efectos de su consulta y presentación de reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento, a contar desde el día siguiente de su publicación en este «Boletín Oficial» de la provincia.

En Castrillo de Riopisuerga, a 20 de marzo de 2003. — El Alcalde, Pablo Porras Nogales.

200303085/3075. — 18,03

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 5/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 2003, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 13 de marzo de 2003.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia y por los motivos taxativamente enumerados en el núm. 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Secretaría del Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Castrillo de Riopisuerga, a 13 de marzo de 2003. — El Alcalde, Pablo Porras Nogales.

200303086/3076. — 18,03

Ayuntamiento de Villaescusa la Sombria

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2003 adoptó el acuerdo de aprobar con carácter provisional, las modificaciones de las Ordenanzas Fiscales siguientes:

1. Tasa por servicio de abastecimiento de agua a domicilio.

2. Tasa por servicio de recogida de basura.

El presente acuerdo provisional, se expondrá al público por un plazo de treinta días en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, resultando definitivo si durante el mismo no se produce ninguna reclamación.

En Villaescusa la Sombria, a 31 de marzo de 2003. — El Alcalde Presidente, Jesús Martínez Pérez.

200302932/2902. — 18,03

Ayuntamiento de Carcedo de Burgos

Aprobado inicialmente por esta Corporación, en sesión plenaria de fecha 24 de enero de 2003, el proyecto de modificación puntual de las NN.SS. de Carcedo de Burgos, consistente en la

modificación de los elementos de las Normas Subsidiarias, para la inclusión como suelo urbano, ampliación de casco, del terreno clasificado actualmente como «Suelo No Urbanizable» y que afecta a dos parcelas:

1. Parcela propiedad de Delman, S.L., con una superficie de 1.710,88 m.².

2. La parte del camino situado junto a la parcela anterior, con superficie de 184,63 m.², redactado por el Arquitecto don Gonzalo Velasco Arroyo, visado por el COACYLE, de fecha 26 de agosto de 2002, y promovido por Delman, Proyectos y Construcciones, S.L.

De acuerdo con lo determinado por el art. 52.2 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la última de las publicaciones de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», en el «Boletín Oficial» de la provincia, y en un diario de mayor difusión en la provincia, durante el cual podrá ser examinado el expediente, que se encuentra en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

En Carcedo de Burgos, a 7 de abril de 2003. — La Alcaldesa, Leonor Rubio Hortigüela.

200303470/3477. — 22,84

Ayuntamiento de Villanueva de Gumiel

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2003, se aprobó el presupuesto para el ejercicio de 2003.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento por los motivos que se señalan en el apartado 2.º del mencionado artículo 151.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

En Villanueva de Gumiel, a 10 de abril de 2003. — La Alcaldesa, Pilar del Val García.

200303473/3478. — 18,03

Ayuntamiento de Hontanas

Formada la cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio 2002 y dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas de esta Corporación, dicha cuenta, así como su expediente con sus respectivos justificantes, queda expuesta al público por un plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo y ocho días más, se podrán formular por escrito ante la Alcaldía, las observaciones o reparos que se estimen convenientes.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 193.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En Hontanas, a 8 de abril de 2003. — El Alcalde, Pedro Hurtado Martínez.

200303474/3479. — 18,03

Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva

Por don Francisco Galán Portillo, con domicilio en calle Alonso Allende, 17-3.º A, de Portugalete (Vizcaya), se solicita del Ayuntamiento de Merindad de Sotoscueva, licencia de obras para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada, situada en la población de Hornillalastra, parcela n.º 337, polígono 6 y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25.2 b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete este expediente de autorización de uso excepcional en suelo rústico, expediente de referencia municipal 16/03, a información pública por espacio de quince días a efecto de que durante el mismo pueda consultarse en el horario de las oficinas municipales, sitas en Cornejo, toda la documentación relacionada con el expediente y presentarse las alegaciones, sugerencias u observaciones de cualquier tipo que se estimen convenientes.

En Merindad de Sotoscueva, a 10 de abril de 2003. — El Alcalde, Isaac Peña Sainz.

200303475/3480. — 18,03

Ayuntamiento de Berlangas de Roa

Aprobación inicial del presupuesto

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2003, ha aprobado inicialmente, por mayoría legal su presupuesto anual para el ejercicio de 2003 cuyos estado de gastos e ingresos, aparecen nivelados.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Berlangas de Roa, a 8 de abril de 2003. — La Alcaldesa, María Natividad de Diego Sancho.

200303480/3481. — 18,03

Ayuntamiento de Reinoso

Aprobado por esta Asamblea Vecinal, en sesión celebrada el 12 de abril de 2002, el proyecto de pavimentación parcial de calle Real y zona de acceso a Báscula, en Reinoso, incluida en Plan Fondo Cooperación 2003, redactado por el Ingeniero de Caminos don Javier Ramos García, de marzo de 2003, con un total presupuesto ejecución contrata de 18.080,02 euros, queda expuesto al público durante el plazo de quince días, a fin de que pueda ser examinado y formular las reclamaciones que se consideren oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Reinoso, a 12 de abril de 2003. — El Alcalde, César Zuñeda Vilumbrales.

200303482/3482. — 18,03

Ayuntamiento de Lences de Bureba

Aprobado por este municipio en la sesión ordinaria celebrada el día 13 de abril de 2003, el proyecto y la primera fase de la Casa Consistorial, obra subvencionada por la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos, en el Plan Fondo de Cooperación Local año 2003, obra n.º 18/0, por un importe de 12.020 euros. El proyecto ha sido redactado por el Arquitecto Técnico don Jorge Hernández Manuel, el cual queda expuesto al público por espacio de quince días para que se presenten las reclamaciones que se consideren oportunas.

Lences de Bureba, a 13 de abril de 2003. — El Alcalde, Santiago Fernández Gómez.

200303484/3483. — 18,03

Ayuntamiento de Zazuar

Elevado a definitivo el acuerdo por el que se aprueba la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por licencia de apertura por el Pleno de la Corporación, el 12 de diciembre de 2002, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo durante el periodo de exposición pública, a continuación se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 17.4 de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, el texto íntegro de la aprobación acordada:

TÍTULO I. — DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. — Fundamento y naturaleza: En uso de las facultades concedidas por los arts. 133.2 y 144 de la Constitución y por el artículo 106 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 15 a 19 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece la «Tasa por licencia de apertura de establecimientos», que se regirá por la presente ordenanza fiscal, cuyas normas atienden a lo prevenido en el art. 58 de la citada Ley 39/1988.

Artículo 2. — Hecho imponible: 1. Constituye el hecho imponible de la tasa la actividad municipal, tanto técnica como administrativa, tendente a comprobar si los establecimientos industriales y mercantiles reúnen las condiciones de tranquilidad, sanidad y salubridad y cualesquiera otras exigidas por las correspondientes o generales para su normal funcionamiento, como presupuesto necesario y previo para el otorgamiento por este Ayuntamiento de la licencia de apertura a que se refiere el art. 22 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

2. A tal efecto, tendrá la consideración de apertura:

a) La instalación por vez primera del establecimiento para dar comienzo a sus actividades.

b) La variación o ampliación de la actividad desarrollada en el establecimiento, aunque continúe el mismo titular.

c) La ampliación del establecimiento y cualquier alteración que se lleve a cabo en éste y que afecte a las condiciones señaladas en el número 1 de este artículo, exigiendo nueva verificación de las mismas.

3. Se entenderá por establecimiento industrial o mercantil toda edificación habitable, esté o no abierta al público que no se destine exclusivamente a vivienda, y que:

a) Se dedique al ejercicio de alguna actividad empresarial, fabril, artesana de la construcción, comercial y de servicios que esté sujeta al Impuesto de Actividades Económicas.

b) Aun sin dedicarse a aquellas actividades, sirvan de auxilio o complemento para las mismas, o tengan relación con ellas en forma que les proporcionen beneficios o aprovechamiento, como, por ejemplo, sedes sociales, agencias, delegaciones o sucursales de entidades jurídicas, escritorios, oficinas, despachos o estudios.

Artículo 3. — Sujeto pasivo: Son sujetos pasivos contribuyentes, las personas físicas y jurídicas y las entidades a que se refiere el artículo 33 de la Ley General Tributaria, titulares de la actividad que se pretende desarrollar o, en su caso, se desarrolle en cualquier establecimiento industrial o mercantil.

Artículo 4. — Responsables: 1. Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo, las personas físicas y jurídicas a que se refieren los artículos 38.1 y 39 de la Ley General Tributaria.

2. Serán responsables subsidiarios los Administradores de las sociedades y los síndicos, interventores o liquidadores de quiebras, concursos, sociedades y entidades en general, en los supuestos y con el alcance que señala el artículo 40 de la Ley General Tributaria.

Artículo 5. — Base imponible: Se tomará como base la naturaleza del servicio prestado o de la actividad municipal realizada, en función del coste material de la tramitación individualizada del expediente, entendiendo por coste material no sólo el directo sino también los indirectos.

Artículo 6. — Exenciones, bonificaciones y reducciones: 1. En materia de exenciones y bonificaciones se estará a lo dispuesto en la Disposición Adicional Novena de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

2. La tasa por licencia de apertura de establecimientos será reducida en los siguientes supuestos:

a) Los que hayan solicitado autorización antes de comenzar la actividad, caso de ser denegada la misma y siempre y cuando el Ayuntamiento haya realizado las necesarias inspecciones, la cuota que se devengue quedará reducida a 20%.

b) En el supuesto de que el solicitante de la licencia desista de la misma dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su entrada en el Registro Municipal, solamente abonará el 10% de la cuota que hubiere resultado aplicable a la apertura solicitada.

Artículo 7. — Devengo: 1. Se devenga la tasa y nace la obligación de contribuir, cuando se inicie la actividad municipal que constituye el hecho imponible. A estos efectos, se entenderá iniciada dicha actividad en la fecha de presentación de la oportuna solicitud de licencia de apertura, si el sujeto pasivo formulase expresamente ésta.

2. Cuando la apertura haya tenido lugar sin haber obtenido la oportuna licencia, la tasa se devengará cuando se inicie efectivamente la actividad municipal conducente a determinar si el establecimiento reúne o no las condiciones exigibles, con independencia de la iniciación del expediente administrativo que pueda instruirse para autorizar la apertura del establecimiento o decretar su cierre, si no fuera autorizable dicha apertura.

3. La obligación de contribuir, una vez nacida, no se verá afectada, en modo alguno, por la denegación de licencia solicitada o por la concesión de ésta condicionada a la modificación de las condiciones del establecimiento, no por la renuncia o desistimiento del solicitante una vez concedida la licencia.

Artículo 8. — Gestión: 1. Las personas interesadas en la obtención de una licencia de apertura de establecimiento industrial o mercantil presentarán previamente, en el Registro General, la oportuna solicitud, con especificación de la actividad o actividades a desarrollar en el local, acompañada del contrato de alquiler o título de adquisición del local, de la copia de la declaración de alta en la Delegación de Hacienda. Asimismo especificarán la superficie del local.

2. Finalizada la actividad municipal y una vez dictada la resolución municipal que proceda sobre la licencia de apertura, se practicará la liquidación correspondiente por la tasa, que será notificada al sujeto pasivo para su ingreso directo en las arcas municipales utilizando los medios de pago y los plazos que señala el Reglamento General de Recaudación.

Artículo 9. — Infracciones y sanciones: En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias, así como de las sanciones que a las mismas correspondan, se estará a lo dispuesto en la Ley General Tributaria.

TÍTULO II. — DISPOSICIONES ESPECIALES

Artículo 10. — Tarifas: La determinación de la cuota se llevará a cabo conforme a los criterios que se especifican.

1. Se tendrá en cuenta la superficie ocupada por la actividad, bien en local o al aire libre, de acuerdo con la siguiente escala:

Hasta un mínimo de 100 m.²: 100 euros.

Cada m.² que exceda de 100 m.²: 1 euro.

En actividades cuyo desarrollo se efectúe en grandes superficies se graduará la anterior escala en función de otros parámetros de superficie como hectáreas de la actividad a desarrollar.

DISPOSICION FINAL

La presente Ordenanza Fiscal, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 12 de diciembre de 2002, entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zazuar, a 9 de abril de 2003. — La Alcaldesa, María del Carmen Iglesias Alcubilla.

200303541/3475. — 57,67

Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra

Información pública relativa a la aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de esta localidad

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se procede a la exposición pública del expediente que tramita este Ayuntamiento de aprobación inicial de la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal realizada por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 8 de abril de 2003 y solicitado por don Alberto de Pedro María.

a) El expediente se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra.

b) Medios en los que se publica el anuncio: «Boletines Oficiales de la Junta de Castilla y León y de la provincia», tablón de anuncios municipal y en el Diario de Burgos.

c) Periodo de exposición y horario de consulta: Durante un mes, de 9 a 14 horas, en días hábiles.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quintanar de la Sierra, a 9 de abril de 2003. — El Alcalde, Julio V. Pascual Abad.

200303346/3538. — 18,03

Ayuntamiento de San Adrián de Juarros

Doña Lorenza Pérez Martín, ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal de actividad para la explotación de un colmenar compuesto por 30 colmenas, en el polígono 533, parcela 5.523, de este término municipal.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se abre un periodo de información pública durante quince días desde la publicación del presente anuncio, para que todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente podrá examinarse en el periodo indicado en las oficinas del Ayuntamiento en horas de oficina.

En San Adrián de Juarros, a 25 de marzo de 2003. — El Alcalde, P.O. (ilegible).

200303457/3539. — 18,03

Ayuntamiento de Isar

A los efectos de lo prevenido en el art. 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, sobre Procedimiento y Emisión de Informes, se somete a información pública que, por la persona que a continuación se reseña se ha solicitado licencia de instalación y apertura para el ejercicio de la actividad siguiente.

Expediente número: 8/03.

Titular: Amparo Marcos Vivar.

Emplazamiento: Polígono 506, parcela 5.083, de Palacios de Benaver.

Actividad solicitada: Colmenar.

Se abre un plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto, a fin de que quien se considere afectado de alguna manera por el establecimiento de tal actividad, pueda formular las observaciones que estime pertinentes, mediante escrito dirigido al señor Alcalde y presentado en el Registro General de este Ayuntamiento.

El citado expediente puede ser consultado en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Isar, a 15 de abril de 2003. — El Alcalde, David García Tobar.

200303550/3540. — 18,03

Ayuntamiento de San Mamés de Burgos

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2002, adoptó con el quórum legalmente establecido el acuerdo de incoar expediente para la declaración como sobrante de vía pública, terreno sito en calle Arco, de esta localidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 7 y 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el citado acuerdo y expediente que se tramita se somete a información pública por plazo de un mes, para que quienes se consideren interesados en el expediente puedan comparecer en el mismo y formular cuantas alegaciones tengan por conveniente.

San Mamés de Burgos, a 26 de marzo de 2003. — El Alcalde, Adrián Frías Santamaría.

200303574/3545. — 18,03

Ayuntamiento de Palazuelos de Muñó

Habiéndose aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del día 1 de abril de 2003, el presupuesto general para el ejercicio de 2003, se halla el mismo expuesto al público, con todos los documentos que integran el expediente, en las oficinas de la Casa Consistorial, por término de veinte días, durante cuyo plazo puede ser examinado por los interesados, quienes dentro del mismo podrán presentar las reclamaciones que se consideren oportunas ante el Pleno de este Ayuntamiento.

Se consideran interesados:

a) Los habitantes del territorio de esta Entidad Local.

b) Los que resulten directamente afectados, aunque no habiten en dicho territorio.

c) Los Colegios Oficiales, Cámaras Oficiales, Sindicatos, Asociaciones y demás Entidades profesionales o económicas y vecinales, cuando actúen en defensa de los que les son propios.

Únicamente podrán entablarse reclamaciones contra el presupuesto:

a) Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en la Ley.

b) Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la Entidad Local, en virtud de precepto legal o cualquier otro título legítimo.

c) Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades para las que esté previsto.

Transcurrido mencionado plazo de veinte días, si no se presentan reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Palazuelos de Muñó, a 2 de abril de 2003. — El Alcalde, Fco. Javier Álvarez Cobb.

200303578/3546. — 18,03

Ayuntamiento de Villazopeque

Habiéndose aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del día 3 de abril de 2003, el presupuesto general para el ejercicio de 2003, se halla el mismo expuesto al público, con todos los documentos que integran el expediente, en las oficinas de la Casa Consistorial, por término de veinte días, durante cuyo plazo puede ser examinado por los interesados, quienes dentro del mismo podrán presentar las reclamaciones que se consideren oportunas ante el Pleno de este Ayuntamiento.

Se consideran interesados:

a) Los habitantes del territorio de esta Entidad Local.

b) Los que resulten directamente afectados, aunque no habiten en dicho territorio.

c) Los Colegios Oficiales, Cámaras Oficiales, Sindicatos, Asociaciones y demás Entidades profesionales o económicas y vecinales, cuando actúen en defensa de los que les son propios.

Únicamente podrán entablarse reclamaciones contra el presupuesto:

a) Por no haberse ajustado su elaboración y aprobación a los trámites establecidos en la Ley.

b) Por omitir el crédito necesario para el cumplimiento de obligaciones exigibles a la Entidad Local, en virtud de precepto legal o cualquier otro título legítimo.

c) Por ser de manifiesta insuficiencia los ingresos con relación a los gastos presupuestados o bien de estos respecto a las necesidades para las que esté previsto.

Transcurrido mencionado plazo de veinte días, si no se presentan reclamaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

Villazopeque, a 4 de abril de 2003. — El Alcalde (ilegible).

200303579/3547. — 18,03

De conformidad con lo establecido en el art. 193 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de esta Corporación, durante quince días hábiles, la cuenta general del presupuesto municipal, así como las cuentas extrapresupuestarias del ejercicio 2002.

En este plazo y ocho días más, se podrán formular por escrito, ante la propia Corporación, los reparos y observaciones que se juzguen oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villazopeque, a 7 de abril de 2003. — El Alcalde (ilegible).

200303580/3548. — 18,03

Ayuntamiento de Fuentelisendo

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada al efecto, el proyecto de ampliación de alumbrado público, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Santiago Martínez San Martín, por valor de 18.637,46 euros, se expone al público durante el plazo de quince días a los efectos de oír reclamaciones.

Fuentelisendo, 7 de abril de 2003. — El Alcalde (ilegible).

200303355/3384. — 18,03

Ayuntamiento de Revillarruz

A tenor de lo establecido en la Disposición Transitoria Séptima y el artículo 21.4 de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, el artículo 18 del Decreto 83/98, de 30 de abril,

por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos», de la Ley anterior y, el artículo 84 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expone al público, por el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, la relación de propietarios de fincas rústicas (referencia al padrón catastral del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica), a los que por imposibilidad de notificación personal, por ser desconocidos o ignorarse el lugar de notificación o, por haberse intentado sin obtenerse un resultado positivo, no ha sido posible comunicar la tramitación del expediente de cambio de titularidad y adecuación del Coto de Caza de Revillarruz BU-10.539, a fin de que en caso de oponerse a la explotación del coto de caza, presenten las alegaciones que estimen convenientes, para lo cual, deberán presentar un escrito en el plazo antedicho, dirigido al Ayuntamiento de Revillarruz.

Lo anterior será también aplicable a cualesquiera otras personas físicas o jurídicas que resulten titulares de derechos sobre las fincas del término municipal de Revillarruz y, que no figuren como tales en la relación de propietarios siguiente.

Relación de propietarios del término municipal de Revillarruz, conforme a datos catastrales.

Antonio Aguero Santamaría.

Dolores Aguero Santamaría.

Primitivo Blanco Saiz.

Elvira Blanco Vicario.

Federico Blanco Vicario.

Jesús Blanco Vicario.

Purificación Blanco Vicario.

Rosa Blanco Vicario.

Marcelino Bravo Manzanedo.

Jesús Bueno Martínez.

Lucio Calvo Alvarez.

Avelina Calvo Alvarez.

Mónica Calvo Alvarez.

Emilio Calvo Alvarez.

Gregorio Calvo Alvarez.

Nieves Calvo Díez.

Rosa Calvo Díez.

Elisa Calvo Díez.

Paz Calvo Domingo.

Mariano Calvo González.

Luisa Calvo Saiz.

Esperanza Calvo Saiz.

Delfina Calvo Palacios.

Julio Conde Pérez.

Relación de propietarios cuya notificación no se ha podido llevar a efecto por ser desconocidos, ignorarse el lugar de notificación o por haberse intentado sin obtener un resultado positivo.

De acuerdo con el artículo 21.4, párrafo 4.º de la Ley de Caza de Castilla y León, de fecha 12 de julio de 1996, se ha procedido a su notificación por medio de su inclusión en:

1. Tablón de edictos del Ayuntamiento de Revillarruz.

2. «Boletín Oficial» de la provincia.

Si los titulares no se oponen por escrito dentro del plazo se entiende que prestan su conformidad a que sus propiedades formen parte del Coto de Caza de Revillarruz.

Revillarruz, a 15 de abril de 2003. — El Alcalde (ilegible).

200303453/3549. — 58,24

ANUNCIOS URGENTES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

SERVICIO TECNICO DE NOTIFICACIONES E IMPUGNACIONES

La Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27-11-92) y en el artículo 105.1 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24-10-95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94), según la redacción dada por el artículo 34.4 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31-12-97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de apremio, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación. Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20-6-94, según la redacción dada por el artículo 29 de la Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

Burgos, 11 de abril de 2003. — La Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Flora Galindo del Val.

200303706/3652. — 428,22

REGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CCC/NAF	TIP	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
09004356965	04	09 2002 005020933	VALLEJO MARTINEZ, EULOGIO	CL. BURGO DE OSMÁ, 7	09400	ARANDA DE DUERO	07/01 11/01	300,52
09004711623	03	09 2002 011976641	MUÑOZ RODRIGUEZ, SANTIAGO	LG. CAMPING	09239	CAVIA	09/02 09/02	417,13
09005490653	03	09 2002 011982402	S.I.F.CUELLAR ALONSO; J.CUELLAR	CT. POZA SAL, 16	09007	BURGOS	09/02 09/02	7.010,33
09101440985	02	09 2003 010305388	EXTRASPAL FORESTAL, S.L.	CL. LA ESTACION, S/N	09613	BARBADILLO DEL MERCADO	04/02 04/02	91,27
09101440985	02	09 2003 010305489	EXTRASPAL FORESTAL, S.L.	CL. LA ESTACION, S/N	09613	BARBADILLO DEL MERCADO	06/02 07/02	745,31
09101512727	03	09 2002 012006650	EUROPEAN PRADEX SERVICES	CL. OBDULIO FERNANDEZ, 5	09006	BURGOS	09/02 09/02	638,32
09101855257	04	09 2002 005036188	CUEVAS ALUMINORT, S.L.	CL. LAS BODEGAS, 12	09197	VILLALBILLA	09/01 02/02	300,52
09101855257	04	09 2003 010305792	CUEVAS ALUMINORT, S.L.	CL. LAS BODEGAS, 12	09197	VILLALBILLA	07/02 08/02	1.086,59
09102112309	02	09 2003 010305994	CASTIDELGADO, S.L.	CT. LOGROÑO-VIGO KM. 500	09259	CASTIDELGADO	07/02 10/02	3.627,67
09102279835	03	09 2002 012032316	S.I.E.R. MANYA LOGACHO; J.	AC. DEL ARLANZON, 38	09004	BURGOS	09/02 09/02	555,42
09102305602	03	09 2002 012033932	INDUSTRIAS RESANE, S.L.	PG. BAYAS C/ IRCIO PAB.121-N. 26	09200	MIRANDA DE EBRO	09/02 09/02	2.411,14
09102359758	02	09 2003 010306907	TRASCASA Y BASCONES, S.A.	CL. VITORIA, 54	09004	BURGOS	07/02 09/02	830,14
09102361576	04	09 2002 005043060	PANADERIA LA MIRANDESA	CL. GREGORIO SOLABARRIETA, 22	09200	MIRANDA DE EBRO	07/02 07/02	300,52

REGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTONOMOS

CCC/NAF	TIP	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
010016727930	02	09 2003 010182928	PAMPIN VAZQUEZ, MANUEL	CL. PARTICULAR GORBEA, 1	09200	MIRANDA DE EBRO	09/02 09/02	246,65
010022809628	02	09 2003 010183130	ESCOBAR LOPEZ, MIGUEL	CL. RAMON Y CAJAL, 46	09200	MIRANDA DE EBRO	09/02 09/02	230,96
010025868865	02	09 2003 010183332	PEREZ ANGULO, JAVIER	CT. LOGROÑO, 33	09200	MIRANDA DE EBRO	09/02 09/02	246,65
011003094865	03	09 2003 010220819	CORREIA ANJOS, ANTONIO LUIS	CL. EL OLMO, 10	09200	MIRANDA DE EBRO	09/02 09/02	246,65
030111277222	03	09 2003 010203237	COFIÑO HERRERO, VIRGINIA	CL. ALFAREROS, 22	09001	BURGOS	09/02 09/02	246,65
080252147684	02	09 2003 010163427	FERNANDEZ PRIETO, ANTONIO	CL. GUIOMAR FERNANDEZ, 11	09006	BURGOS	09/02 09/02	230,96
080289855123	02	09 2003 010163528	RIO FERNANDEZ, JOSEFA MILAGROS	CL. ACACIA, 1	09197	VILLALBILLA	09/02 09/02	246,65
080303751987	02	09 2003 010194850	QUINTERO COCINERO, CONCEPCION	CL. RINCONADA, 6	09400	ARANDA DE DUERO	09/02 09/02	246,65
080307059889	03	09 2003 010203540	LARA GARCIA, JESUS	PJ. EL MERCADO, 2	09007	BURGOS	09/02 09/02	246,65
090014104411	03	09 2003 010203641	ORTEGA VALENCIANO, JESUS	CL. REGINO SAINZ MAZA, 1	09004	BURGOS	09/02 09/02	246,65
090014765425	02	09 2003 010163831	MARINA MONEO, RAMIRO	CL. PABLO CASALS, 29	09007	BURGOS	09/02 09/02	246,65
090016702088	02	09 2003 010163932	ALONSO CHARCAN, ELISEO	CL. ALFONSO VIII, 75	09001	BURGOS	09/02 09/02	246,65
090016991775	03	09 2003 010221223	MONTES LOZANO, JOSE LUIS	CL. RONDA DEL FERROCARRIL, 8	09200	MIRANDA DE EBRO	09/02 09/02	246,65
090019614617	02	09 2003 010184039	RUIZ ARENAL, JOSE MARIA	AV. BURGOS, 3	09500	MEDINA DE POMAR	09/02 09/02	246,65
090021192784	02	09 2003 010164033	RIO RIO, GAUDENCIO	PZ. LAVADEROS, 6	09007	BURGOS	09/02 09/02	246,65
090022394271	03	09 2003 010203843	GONZALEZ VICARIO, FERMIN	AV. GENERAL VIGON, 85	09006	BURGOS	09/02 09/02	246,65

CCC/NAF	TIP	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
090023671136	02	09 2003 010195456	PEDRO ORTEGA, SANTIAGO	MN. REGUMIEL DE LA SIERRA	09693	REGUMIEL DE LA SIERRA	09/02 09/02	246,65
090024147749	03	09 2003 010204045	PALACIOS ESTEBAN, LUIS	CL. VITORIA, 204	09007	BURGOS	09/02 09/02	246,65
090024259806	02	09 2003 010164639	MANRIQUE CIRUELOS, VICENTE	PL. ANTONIO JOSE, 1	09006	BURGOS	09/02 09/02	246,65
090024334675	02	09 2003 010195658	VALLEJO MARTINEZ, EULOGIO	CL. BURGO DE OSMÁ, 7	09400	ARANDA DE DUERO	09/02 09/02	246,65
090024811793	03	09 2003 010204247	RODRIGUEZ MENA, FERNANDO	CL. SANTA AGUEDA, S/N	09003	BURGOS	09/02 09/02	246,65
090024829678	03	09 2003 010204348	VARELA ORTEGA, ANGEL FERN.	LG. NAVES JOLPA, FASE 2	09192	BURGOS	09/02 09/02	246,65
090025349135	03	09 2003 010221324	MARTINEZ REBOLLEDA, PEDRO	CL. ARENAL, 74	09200	MIRANDA DE EBRO	09/02 09/02	722,53
090025362168	03	09 2003 010204651	IZARRA ALONSO, CRISTINA V.	CL. CAMPING DE CAVIA	09239	CAVIA	09/02 09/02	246,65
090025934064	02	09 2003 010164942	JIMENEZ FERNANDEZ, ANGEL	AV. LA PAZ, 6	09004	BURGOS	09/02 09/02	246,65
090026101994	02	09 2003 010165043	SIERRA GUTIERREZ, CIRIACO	CL. SEVILLA, 8	09007	BURGOS	09/02 09/02	246,65
090026131300	02	09 2003 010165144	VICARIO COBOS, JOSE LUIS	CL. FRAY ESTEBAN DE VILLA, 8	09001	BURGOS	09/02 09/02	246,65
090026211728	03	09 2003 010205055	MUÑOZ RODRIGUEZ, SANTIAGO	LG. CTRA. VALLADOLID, KM. 15	09239	CAVIA	09/02 09/02	246,65
090026843541	02	09 2003 010165447	LOPEZ MARTIN, RICARDO	CL. DIVINO VALLES, 14	09002	BURGOS	09/02 09/02	246,65
090026871227	02	09 2003 010195961	ACINAS HERAS, JOSE ANTONIO	CL. LA ESTACION, 40	09613	BARBADILLO DEL MERCADO	09/02 09/02	230,96
090026975095	02	09 2003 010165548	MEDINA URBANEJA, SANTIAGO	CL. BARTOLOME ORDOÑEZ, 6	09006	BURGOS	09/02 09/02	246,65
090027591653	02	09 2003 010184544	MORQUECHO LLANOS, MIGUEL	CL. REPUBLICA ARGENTINA, 104	09200	MIRANDA DE EBRO	09/02 09/02	246,65
090027694111	03	09 2003 010205358	CITORES HIERRO, JESUS ANGEL	CL. PABLO CASALS, 34	09007	BURGOS	09/02 09/02	246,65
090027791111	02	09 2003 010184746	PEREZ GOMEZ, ENRIQUE	AV. RODRIGUEZ VALCARCE L, 65	09260	PRADOLUENGO	09/02 09/02	246,65
090027809905	02	09 2003 010166053	RUIZ ARROYO, TOMAS	CL. FDCO. GARCIA LORCA, 7	09007	BURGOS	09/02 09/02	230,96
090027923877	02	09 2003 010166356	AXPE IBARRECHE, JOSE ANGEL	BD. JUAN XXIII, 5	09007	BURGOS	09/02 09/02	246,65
090029326842	02	09 2003 010166861	GARCIA FRIAS, JAIME	CL. PEDRO ALFARO, 2	09007	BURGOS	09/02 09/02	246,65
090029552972	02	09 2003 010185150	SANTAMARIA RUIZ, ELOY	CT. GENERAL, 8	09580	VALLE DE MENA	09/02 09/02	246,65
090029584294	03	09 2003 010205762	RUIZ DIEZ, EDUARDO	CL. SAN JUAN DE LOS LAGOS, 8	09006	BURGOS	09/02 09/02	246,65
090029738080	03	09 2003 010205964	PRECIADO SANTAMARIA, CARLOS	CL. SANTA CLARA, 51	09002	BURGOS	09/02 09/02	661,30
090029827909	02	09 2003 010167063	CUELLAR ALONSO, FELIX	CT. POZA, 16	09007	BURGOS	09/02 09/02	246,65
090029883479	02	09 2003 010185251	SALAZAR CHOMON, ANTONIO	CL. LOS HORNOS, 22 BA	09200	MIRANDA DE EBRO	09/02 09/02	230,96
090029969769	02	09 2003 010185352	PALACIOS ORTIZ, FRANCISCO	CL. CASTILLA, 1	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	09/02 09/02	246,65
090030114966	02	09 2003 010185453	GARCIA FRIAS, FRANCISCO J.	CL. FRAY JUSTO PEREZ URBEL, 6	09240	BRIVIESCA	09/02 09/02	246,65
090030266025	02	09 2003 010196365	GIL VICENTE, MARIA VIÑAS	CL. SANTIAGO, 8	09400	ARANDA DE DUERO	09/02 09/02	246,65
090030296337	02	09 2003 010196466	PEINADOR BERZAL, ALEJANDRO	CL. SAN LAZARO, 33	09400	ARANDA DE DUERO	09/02 09/02	446,99
090030309471	03	09 2003 010228903	BUDGEN FRIEDERICI, PAUL W.	CL. SULIDIZA, 1	09400	ARANDA DE DUERO	09/02 09/02	246,65
090030529440	03	09 2003 010206267	MACHIN PASCUAL, JESUS IGNACIO	CL. LA CONCEPCION, 19	09002	BURGOS	09/02 09/02	230,96
090030929867	03	09 2003 010229004	OLIVELLA ESPEJA, AGUSTIN	CL. SAN GIL, 15	09400	ARANDA DE DUERO	09/02 09/02	246,65
090031385363	02	09 2003 010196567	PLATEL MARTOS, SANTIAGO	CL. PEDRO SANZ ABAD, 1	09400	ARANDA DE DUERO	09/02 09/02	246,65
090033063362	03	09 2003 01022536	MOLINUEVO ARROYO, ENCARNA	CL. VICENTE ALEXANDRE, 9	09200	MIRANDA DE EBRO	09/02 09/02	246,65
090033122572	03	09 2003 010222637	LACONCHA BASABE, MARCOS	CL. GREGORIO MARAÑON, 1	09200	MIRANDA DE EBRO	09/02 09/02	230,96
090033127424	03	09 2003 010229711	MARTINEZ BOMBIN, RICARDO	AV. LUIS MATEOS, 3	09400	ARANDA DE DUERO	09/02 09/02	246,65
090033308690	03	09 2003 010207984	GADEA AROCA, JOSE ANGEL	CL. LA ESTACION, 15	09400	ARANDA DE DUERO	09/02 09/02	246,65
090033544120	02	09 2003 010185958	HERNANDEZ GONZALEZ, FRANCISCO	CL. LEOPOLDO LEWIN, 11	09200	MIRANDA DE EBRO	09/02 09/02	246,65
090033727309	02	09 2003 010168275	TOTORICA TOME, RAUL	CL. FDCO. MARTINEZ VAREA, 3	09005	BURGOS	09/02 09/02	246,65
090034920409	03	09 2003 010222940	FERNANDEZ GARCIA, FLORENTINO	CL. MAYOR, 46	09250	BELORADO	09/02 09/02	246,65
090035238485	02	09 2003 010186564	MARROQUIN SANDOVAL, RAFAEL	CL. TORRIJOS, 3	09200	MIRANDA DE EBRO	09/02 09/02	246,65
090035440064	03	09 2003 010208893	APARICIO LINDEZ, MARIA MERIDA	CL. VITORIA, 238	09007	BURGOS	09/02 09/02	246,65
090035602338	03	09 2003 010060666	GARCIA ALONSO, MIGUEL ANGEL	MN. LLANILLO	09127	LLANILLO	08/02 08/02	246,65
090035632650	02	09 2003 010197173	ALVARO GIL, ROMAN	CL. SANTO DOMINGO, 35	09400	ARANDA DE DUERO	09/02 09/02	246,65
090035815031	02	09 2003 010169184	GARCIA ALONSO, NARCISO	AV. EL ARLANZON, 13	09004	BURGOS	09/02 09/02	246,65
090035879190	03	09 2003 010209200	PALMERO RODRIGUEZ, ALFONSO	CL. ALFEREZ PROVISIONAL, 6	09004	BURGOS	09/02 09/02	246,65
090036121185	03	09 2003 010223142	BERRIO GRACIA, JOSE MARIA	CL. RAMON Y CAJAL, 24	09200	MIRANDA DE EBRO	09/02 09/02	246,65
090036184843	02	09 2003 010197375	CALVO ARRANZ, PETRA	CL. PIO BARJOA, 13	09400	ARANDA DE DUERO	09/02 09/02	246,65
090036247790	02	09 2003 010197577	MANGUAN BLASCO, ALEJANDRO	CL. CASCAJARES, 11	09451	CALERUEGA	09/02 09/02	246,65
090036268002	02	09 2003 010169386	MONTOYA CARRETERO, ISAAC	CL. ESCOBILLAS, 46 B	09193	BURGOS	09/02 09/02	246,65
090036481806	03	09 2003 010209705	AIZPURA MARTINEZ, RAFAEL	CL. CALZADAS, 5	09004	BURGOS	09/02 09/02	246,65
090036532730	02	09 2003 010197779	OBREGON ABAD, ROBERTO	CL. LA CIGÜEÑA, 2	09340	LERMA	09/02 09/02	246,65
090036608512	03	09 2003 010230923	GONZALEZ SEVILLA, FRANCISCO	MN. VILLARMERO	09197	VILLARMERO	09/02 09/02	246,65
090037341668	03	09 2003 010210614	LES RUESGA, M. BEGOÑA	CL. REGINO SAINZ MAZA, 1	09004	BURGOS	09/02 09/02	246,65
090037598417	02	09 2003 010169588	FRANCES CONDE, JUAN VICENTE	PZ. ESPAÑA, 2	09004	BURGOS	09/02 09/02	246,65
090037857485	02	09 2003 010169790	SAEZ VITORES, JESUS CARLOS	CL. SANTA AGUEDA, 38	09003	BURGOS	09/02 09/02	246,65
090038173949	02	09 2003 010170295	BURGOS ALFAGEME, FELIPE	CL. JUAN XXIII, 16	09007	BURGOS	09/02 09/02	230,96
090038323287	02	09 2003 010170396	CUESTA BONILLA, GUILLERMO	CL. LLANA DE AFUERA, 1	09003	BURGOS	09/02 09/02	246,65
090038410688	03	09 2003 010211321	MARTINEZ IGLESIAS, PILAR	CL. CLUNIA, 17	09005	BURGOS	09/02 09/02	246,65
090038518402	03	09 2003 010211422	RODRIGUEZ COSTA, ARTURO	CL. MADRID, 38	09001	BURGOS	09/02 09/02	246,65
090038578016	02	09 2003 010170400	DIOP ABIBOU	CL. JOSE ECHEGARAY, 18	09001	BURGOS	09/02 09/02	246,65
090038703611	03	09 2003 010224051	RUEDA FERNANDEZ, OSCAR	CL. CANTARRANAS, 12	09292	ARRAYA DE OCA	09/02 09/02	246,65
090039030276	02	09 2003 010198486	LOPEZ CASTILLO, ANGEL MANUEL	CL. LA TEJERA, 1	09400	ARANDA DE DUERO	09/02 09/02	246,65
090039035936	03	09 2003 010211725	ZAMORA ZUBIA, CESAREO MAR.	CL. FEDERICO GARCIA LORCA, 7	09007	BURGOS	09/02 09/02	230,96
090039217610	02	09 2003 010171006	DIEZ ARNAIZ, GUILLERMO	CL. LLANA AFUERA, 19	09003	BURGOS	09/02 09/02	230,96
090039480722	02	09 2003 010171410	KANE Moustapha	LG. CTRA. VALLADOLID, KM 2	09001	BURGOS	09/02 09/02	230,96
090039590351	03	09 2003 010212129	GUIJARRO PEREZ, ANDRES	CL. FEDERICO OLMEDA, 1	09006	BURGOS	09/02 09/02	246,65
090039731205	03	09 2003 010212331	BARRERO CUEVAS, JOSE PELAYO	CL. PEDRO MALDONADO, 8	09006	BURGOS	09/02 09/02	246,65
090040285923	02	09 2003 010171814	HERNANDO ARRIBAS, YOLANDA	CL. LAVADEROS, 17	09007	BURGOS	09/02 09/02	246,65

CCC/NAF	TIP	N.º DOCUMENTO	NOMBRE/RAZON SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	POBLACION	PERIODO	IMPORTE
090040450621	02	09 2003 010171915	VICARIO PAHL, CHRISTIAN	CL. CONDESA MENCIA, 12	09007	BURGOS	09/02 09/02	230,96
090040694131	03	09 2003 010213139	GONZALEZ CUEVAS, ESTHER	PZ. ESPAÑA, 9	09005	BURGOS	09/02 09/02	246,65
090040791333	02	09 2003 010198890	CUÑADO ESTEBAN, MARIANO	CL. ARIAS MIRANDA, 20	09400	ARANDA DE DUERO	09/02 09/02	246,65
090040957647	03	09 2003 010213240	PEDRO MIGUEL, MERCEDES	CL. SAN PEDRO CARDEÑA, 1	09002	BURGOS	09/02 09/02	246,65
090041031005	02	09 2003 010172420	CARTON DE LA HUERTA, JESUS	CL. LUIS CERNUDA, 3	09006	BURGOS	09/02 09/02	246,65
090041073138	02	09 2003 010172622	MUÑOZ GONZALEZ, JERONIMO	PZ. SAN JUAN DE LOS LAGOS, 9	09006	BURGOS	09/02 09/02	246,65
090041127803	02	09 2003 010199092	MARTINEZ PEÑA, LUIS MIGUEL	CL. PEDROTE, 27	09400	ARANDA DE DUERO	09/02 09/02	246,65
090041364845	03	09 2003 010224960	LOPEZ GARCIA, ALEJANDRO	CL. DUQUE DE FRIAS, 8	09240	BRIVIESCA	09/02 09/02	246,65
090041399096	02	09 2003 010172925	NEVES CRUZ, ANTONIO	AV. CID, 77	09005	BURGOS	09/02 09/02	246,65
090041452953	03	09 2003 010214048	OSMA CASADO, ROBERTO	CT. MADRID-IRUN, KM-243	09007	BURGOS	09/02 09/02	246,65
090041516611	03	09 2003 010214250	OSMA CASADO, CARLOS	CT. MADRID-IRUN, KM-243	09007	BURGOS	09/02 09/02	246,65
091000075205	02	09 2003 010173127	KANE FALLOU	LG. CTRA. VALLADOLID, KM 4,2	09001	BURGOS	09/02 09/02	230,96
091000503924	02	09 2003 010173531	MODOU GUEYE	CL. EUROPA, 7	09001	BURGOS	09/02 09/02	246,65
091000505237	02	09 2003 010173632	CISSE MBACKE	CL. PARQUE EUROPA, 7	09001	BURGOS	09/02 09/02	246,65
091000628913	02	09 2003 010173834	RODRIGUEZ IGLESIAS, FELIX	CL. SANTA DOROTEA, 6	09001	BURGOS	09/02 09/02	246,65
091000747232	03	09 2003 010225263	ORTIZ GARCIA, MARIA LUISA	CL. LOS PINOS, 16	09200	MIRANDA DE EBRO	09/02 09/02	246,65
091000969625	03	09 2003 010215159	GARCIA GARCIA, EMILIO JOSE	CL. FDCO. GARCIA LORCA, 9	09007	BURGOS	09/02 09/02	246,65
091001036212	03	09 2003 010215260	GALLO CALVO, RAUL	CL. LAS VENTAS, 17	09197	SOTRAGERO	09/02 09/02	246,65
091001077335	02	09 2003 010189291	MONTENEGRO NOVES, FCO. JAVIER	CL. COLON, 15	09200	MIRANDA DE EBRO	09/02 09/02	246,65
091001292250	03	09 2003 010215765	IZQUIERDO ALONSO, DANIEL	CL. SAN FRANCISCO, 155	09005	BURGOS	09/02 09/02	246,65
091001464123	03	09 2003 010225566	JAVID LABARGA, MIGUEL ANGEL	CL. CARMEN, 20	09200	MIRANDA DE EBRO	09/02 09/02	246,65
091001506256	03	09 2003 010215967	CASTRILLO LOZANO, ROBERTO	AV. LA PAZ, 39	09004	BURGOS	09/02 09/02	246,65
091001593152	02	09 2003 010174743	JULIAN GUTIERREZ, GERMAN	BD. JUAN XXIII, 15	09007	BURGOS	09/02 09/02	246,65
091001805340	02	09 2003 010199904	HERAS CAL, MARIA LUZ	CL. SAN FRANCISCO, 26	09400	ARANDA DE DUERO	09/02 09/02	246,65
091002203242	02	09 2003 010174844	VELASCO SANCHI, EROS	AV. REYES CATOLICOS, 2	09005	BURGOS	09/02 09/02	246,65
091002327928	02	09 2003 010175046	GUEYE ANTA	CL. CARDENAL BENLLOCH, 1	09005	BURGOS	09/02 09/02	246,65
091002402902	03	09 2003 010216371	MARTINEZ ALONSO, ALBERTO	CL. ARCO DEL PILAR, 7	09003	BURGOS	09/02 09/02	246,65
091002562243	02	09 2003 010175248	MBENGUE CHEIKH	CL. AVILA, 9	09001	BURGOS	09/02 09/02	230,96
091002765034	02	09 2003 010200207	ARRIBAS IBAÑEZ, BASILIA	CT. SANTA MARIA DEL CAMPO, S/N	09311	OLMEDILLO DE ROA	09/02 09/02	246,65
091003481622	03	09 2003 010233246	GUTIERREZ MURILLO, DIANA	CL. PIZARRO, 10	09400	ARANDA DE DUERO	09/02 09/02	246,65
091003620755	02	09 2003 010175753	GARCIA ARCE, ALBERTO	CL. CANDELAS, 5	09007	BURGOS	09/02 09/02	246,65
091003629243	02	09 2003 010175854	MARTINEZ GONZALEZ, JOSE A.	PZ. CADIZ, 3	09007	BURGOS	09/02 09/02	246,65
091003668346	02	09 2003 010200510	ESPINOSA GONZALEZ, JONATAN	CL. ARLANZON, 2	09400	ARANDA DE DUERO	09/02 09/02	246,65
091003833145	02	09 2003 010176056	TOBAR YAGÜE, ALFONSO	AV. CONSTITUCION ESPAÑOLA, 3	09007	BURGOS	09/02 09/02	246,65
091004386348	02	09 2003 010200611	GELLA JARNE, JAVIER	CL. PISUERGA, 3	09400	ARANDA DE DUERO	09/02 09/02	246,65
091004462938	02	09 2003 010176359	PALACIOS HERMOSILLA, LUIS	CL. VITORIA, 204	09007	BURGOS	09/02 09/02	246,65
091004805468	02	09 2003 010176965	SEOANE MERINO, ANDRES	CL. RUIZ ALARCON, 1	09002	BURGOS	09/02 09/02	246,65
091006126587	02	09 2003 010190709	SIERRA GARCIA, PILAR	CL. PEDRO DE MEDINA, 1	09500	MEDINA DE POMAR	09/02 09/02	246,65
091006128813	02	09 2003 010190810	TORRECILLA MOLINA, CRISTINA	CL. TRAVESIA DE FRIAS, 10	09200	MIRANDA DE EBRO	09/02 09/02	246,65
091006947855	02	09 2003 010177773	MARTINEZ GARCIA, FERNANDO	PP. LA ISLA, 11	09003	BURGOS	09/02 09/02	246,65
091006988675	02	09 2003 010177874	SENE IBRAHIMA	CL. CARDENAL BENLLOCH, 1	09005	BURGOS	09/02 09/02	246,65
091007055262	02	09 2003 010177975	GOMEZ LOPEZ GOMEZ, MARIA	PP. LA ISLA, 11	09003	BURGOS	09/02 09/02	246,65
091007275130	02	09 2003 010178076	BA ROKHAYA	CL. CARDENAL BENLLOCH, 1	09004	BURGOS	09/02 09/02	246,65
091008629995	03	09 2003 010217381	VIEIRA SANTOS, VALDECI	CL. REAL, 7	09150	HUERMECES	09/02 09/02	246,65
091008631413	03	09 2003 010233448	AUGUSTO MAIO, ARMANDO	CL. PISUERGA, 5	09400	ARANDA DE DUERO	09/02 09/02	246,65
091008826221	02	09 2003 010178581	SANCHICO FLORES, MARIA LILIANA	CL. MADRID, 36	09002	BURGOS	09/02 09/02	230,96
200040234756	03	09 2003 010217684	BARCHENILLA REDONDO, JOSE	CL. ALFAREROS, 81	09001	BURGOS	09/02 09/02	246,65
240041258929	02	09 2003 010178985	SEOANE ABUIN, MANUEL	CL. RUIZ DE ALARCON, 1	09002	BURGOS	09/02 09/02	246,65
280144412075	02	09 2003 010192022	VALLEJO FERNANDEZ, JOSE L.	PZ. SANCHO GARCIA, 2	09560	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	09/02 09/02	246,65
280220183324	03	09 2003 010226677	MIGUEL GARCIA, ANTONIO	AV. JOSE ANTONIO, 26	09500	MEDINA DE POMAR	09/02 09/02	246,65
280258907845	02	09 2003 010192123	ALVAREZ BARANDA, JOSE ALBERTO	CT. VILLARCAYO-MEDINA KM. 3	09550	VILLARCAYO	09/02 09/02	246,65
281112267513	02	09 2003 010180100	KANE ABDOU	CL. JOSE ECHEGARAY, 18	09001	BURGOS	09/02 09/02	230,96
310034188585	03	09 2003 010233751	HUERTA GONZALEZ, MARIA TERESA	MN. BARBADILLO DEL MERCADO	09613	BARBADILLO DEL MERCADO	09/02 09/02	246,65
330079418027	02	09 2003 010192224	MENA CRESPO, MARIA LUISA	AV. REYES CATOLICOS, 1	09005	BURGOS	09/02 09/02	246,65
331004421516	03	09 2003 010219001	COYA VEGA, JAVIER	LG. NAVES TAGLOSA, NAVE 221	09007	BURGOS	09/02 09/02	246,65
390042333278	02	09 2003 010202328	MUÑOZ VIADERO, JOSE ANTONIO	CL. ALTA, 17	09441	SOTILLO DE LA RIBERA	09/02 09/02	246,65
391000268705	02	09 2003 010181110	CONEJO MARTINEZ, FELIX	PZ. BARCELONA, 2	09007	BURGOS	09/02 09/02	246,65
420011348381	03	09 2003 010219809	LEON ORTIZ, ZACARIAS	CL. FCO. SARMIENTO, 11	09005	BURGOS	09/02 09/02	246,65
450029328478	02	09 2003 010181413	MACIAS TABOADA, ISABEL	CL. VITORIA, 235	09007	BURGOS	09/02 09/02	246,65
470037072470	02	09 2003 010181615	CABERO MARTIN, JESUS	CL. GONZALO BERCEO, 23	09007	BURGOS	09/02 09/02	246,65
480055396456	02	09 2003 010192830	LOPEZ MENDEZ, JOSE	CL. EN EL MUNICIPIO	09569	MIRINDAD DE MONTIJA	09/02 09/02	246,65
480063552439	02	09 2003 010182120	NUÑEZ BERBES, JOSE ANTONIO	CT. MADRID-IRUN, KM. 251	09199	RUBENA	09/02 09/02	246,65
480069339400	02	09 2003 010193234	MARTINEZ ORTIZ, JOSE RAMON	CL. VITORIA, 10	09200	MIRANDA DE EBRO	09/02 09/02	246,65
480084066121	02	09 2003 010193537	ARGÜESO HORNA, JOSE EVARISTO	MN. CABAÑAS DE VIRTUS	09572	VIRTUS	09/02 09/02	246,65
480091699314	02	09 2003 010193840	BUITRAGO GARCIA, VILLARAC	PZ. SOMOVILLA, S/N	09500	MEDINA DE POMAR	09/02 09/02	246,65
480112750334	02	09 2003 010194042	MORO MENA, EUGENIO FERNANDO	CL. JUAN RAMON JIMENEZ, 21	09200	MIRANDA DE EBRO	09/02 09/02	246,65
480113982234	02	09 2003 010194143	REYERO DIEZ, FRANCISCO JAVIER	PZ. SOMOVILLA, S/N	09500	MEDINA DE POMAR	09/02 09/02	246,65
481001734364	02	09 2003 010194345	BERMUDEZ COUCEIRO, DAMASO	CL. LA CAPILLA, 3	09500	MEDINA DE POMAR	09/02 09/02	246,65
500034288103	03	09 2003 010220314	CABERO POZUELO, MIGUEL	AV. ELADIO PERLADO, 16	09007	BURGOS	09/02 09/02	246,65

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Concejalía de Personal y Régimen Interior

Lista de aspirantes admitidos y excluidos en el Concurso Oposición convocado para cubrir 11 plazas vacantes de Policía Local, en la Plantilla de Personal Funcionario de esta Corporación:

- | | | |
|---|---------------------------------------|--|
| 1. Bello Montejo, Mario | 55. González Martínez, Oscar | 109. Orozco Salinero, Sonia |
| 2. Bermejo Vidal, Iván | 56. González Natal, Oscar | 110. Ortega Alejos, Iván |
| 3. Blanco Escolar, Javier | 57. González Pérez, Jonás | 111. Palacín González, Javier |
| 4. Caballero Rubín de Celis, Arturo | 58. González Ramos, José Pedro | 112. Pampliega Peñalver, José Miguel |
| 5. Calvo Alonso, Alberto | 59. González Sainz Maza, Alvaro | 113. Pariente Martínez, Jesús Gonzalo |
| 6. Calzada de Benito, Raúl | 60. González Sánchez, David | 114. Parra García, Jorge |
| 7. Calzada Herrero, Gema | 61. Gutiérrez Cuevas, Roberto | 115. Peña Zamorano, Roberto |
| 8. Capitán Romero, Raúl | 62. Hernampérez Martín, Pedro (1) (2) | 116. Pérez Marcos, Alejandro |
| 9. Carrascal Gala, Javier (1) | 63. Hernández Torrecilla, Esteban | 117. Piñeiro Alvarez, Iván |
| 10. Carrasco Prado, Sonia María | 64. Ibáñez Palacios, David | 118. Piorno González, Alvaro |
| 11. Carrera Páramo, José Luis (movilidad) | 65. Ibáñez Ruiz, Pablo | 119. Porres Delgado, Carlos (1) (2) |
| 12. Castellanos Sánchez, Fernando | 66. Iglesia González, Pedro de la | 120. Portugal Miguel, Alvaro |
| 13. Castro Miguélez, Alvaro | 67. Illana Simón, David | 121. Prieto Aranzana, Alberto |
| 14. Chaperó de Miguel, Osvaldo | 68. Jiménez Conde, Aitor | 122. Puebla Vázquez, Juan Carlos |
| 15. Correa López, Jesús | 69. Jiménez Martínez, Jorge | 123. Puente Pérez, Roberto |
| 16. Delgado Bárcena, Nuria | 70. Jiménez Pérez, Jesús Javier | 124. Quintas Plaza, Félix Angel |
| 17. Delgado Bustamante, Oscar | 71. León Ciria Angel, Rubén de | 125. Requejo Higuero, Miguel Angel |
| 18. Díez de Arriba, Santos | 72. Llorente Carcedo, Patricio José | 126. Río Rodríguez, Javier del |
| 19. Díez García, Sergio | 73. Lobato Martínez, Esaú | 127. Ríos Díez, Silvia |
| 20. Domínguez Reviejo, Oscar | 74. Lucas Ramos, Jesús Hortensio | 128. Rodrigo Barrio, Javier |
| 21. Durán Romo, Diego | 75. Madrigal Gómez, Santiago | 129. Rodríguez Alvarez, José Manuel |
| 22. Fernández Pérez, Víctor Manuel | 76. Madrigal Herranz, Felisa | 131. Rodríguez Quiñones, Miguel Angel |
| 23. Fidalgo Rastrilla, Carlos | 77. Manchado Ramírez, Eden | 132. Romero Benito, Sergio |
| 24. Formoso Rojo, Roberto | 78. Manso Ibáñez, Eloy | 133. Roperó Prieto, José Carlos |
| 25. Franco Andrés, Pablo Alberto | 79. Marcos Andrés, Luis Miguel | 134. Rosales Moncalvillo, Alvaro |
| 26. Frutos Pérez, Alberto | 80. Marcos Gómez, Raúl | 135. Ruiz Pellón Francisco, José (movilidad) |
| 27. Gago Argüello, Enrique | 81. Marina Alvarez, María del Valle | 136. Ruiz Torvisco, Emilio José |
| 28. Galán Hernández, Jesús | 82. Martín de Pintos, Ana Belén | 137. Sainz de la Maza Laso, Fernando (movilidad) |
| 29. García Casado, Enrique | 83. Martín Hernández, Jesús Julio | 138. Salas Martínez, Gustavo |
| 30. García Galindo, Carlos | 84. Martín Herrero, Francisco | 139. San Segundo Navas, David |
| 31. García González, Víctor | 85. Martínez Buedo, Juan José | 140. Sánchez Gómez, Elena (1) (2) |
| 32. García Hompanera, David | 86. Martínez García, Enrique | 141. Sánchez Periscal, Alberto |
| 33. García Jerez, Roberto | 87. Martínez Rubio, Pedro Pablo | 142. Sánchez Sánchez, Francisco |
| 34. García Martín, Diego | 88. Martínez Santos, Amando | 143. Sanchidrián Velayos, Raúl |
| 35. García Miranda, José Manuel | 89. Mateo Ciria, José Angel (1) (2) | 144. Sanmamed Soto, Juan Carlos (movilidad) |
| 36. García Peña, Elena | 90. Medina Delgado, Miguel Angel | 145. Santos Gómez, Fernando |
| 37. García Rebollar, María | 91. Medina Santamaría, Rafael | 146. Sardón Pascual, Oscar |
| 38. García Rodríguez, Oscar | 92. Mendoza González, Javier | 147. Sardón Xicola, Norberto |
| 39. García Rodríguez, Víctor | 93. Merino Serrano, Guadalupe | 148. Solís Salas, Andrés (movilidad) |
| 40. García Santamaría, Carlos Javier | 94. Merino Serrano, Pablo | 149. Sotillo Muñoz, Fernando |
| 41. Gascón Herrero, Pablo | 95. Miguel Cermeño, Alejandro de | 150. Tamayo Gamarra, Roberto |
| 42. Giménez Calleja, Diego | 96. Miguel Pérez, Sara | 151. Tamayo Romo, David |
| 43. Gómez Riocerezo, Virginia | 97. Mijangos Rodríguez, Jesús | 152. Uzquiza Rivera, Rubén |
| 44. González Arroyo, Raúl | 98. Miranda Martínez, Carmen Beatriz | 153. Valbuena Miguel, Roberto |
| 45. González Camacho, Diego José | 99. Moral de Simón, Ignacio Javier | 154. Valdenebro Pascual, M.ª Mar |
| 46. González Carrión, José Luis | 100. Moral Palacios, Alvaro | 155. Valle Isidro, Víctor José |
| 47. González Díez, Carolina | 101. Muñoz Martín, Mónica | 156. Vidal Fraile, Roberto (1) (2) |
| 48. González García, Angel | 102. Narganes Erro, Ricardo | 157. Vila Salazar, Daniel |
| 49. González García, José Carlos | 103. Nava Baro, José Antonio | 158. Villacastín González, José Ramón |
| 50. González García, Víctor Manuel | 104. Navas Pérez, Elena María | 159. Yagüe Posadilla, Saúl |
| 51. González González, Daniel | 105. Nogueira Cabezas, Miguel Angel | 160. Yudego Alba, Fernando |
| 52. González Herrero, Alberto | 106. Ochoa Arnaiz, María Rosario | 161. Zamorano Rodríguez, José María |
| 53. González Livian, Roberto | 107. Ochoa González, Ibón | 162. Abia Portugal, José Daniel de |
| 54. González Mangas, Jorge | 108. Ordas Cueto, Henar | 163. Aguado Martín, Gabriel (1) (2) |

- | | | |
|------------------------------------|--|---------------------------------------|
| 164. Alcalde Iturriaga, Jacobo | 171. Alvarez Martínez, Ramiro | 178. Arias Aragón, Roberto |
| 165. Aldea García, Juan Francisco | 172. Alvarez Muñoz, Vanesa | 179. Arriba del Amo, Alfredo |
| 166. Alonso Blanco, Francisco | 173. Angulo Fernández, Alejandro (movilidad) | 180. Arroyo Benito, Beatriz (1) |
| 167. Alonso Fernández, José Javier | 174. Angulo Martínez, Eduardo Gaspar | 181. Arroyo Rastrilla, Antonio Julián |
| 168. Alvarez Calonge, Sergio | 175. Antón Cilleruelo, Andrés | 182. Astorquía Sánchez, Antonio |
| 169. Alvarez García, Ignacio | 176. Antón Santamaría, Juan José | 183. Avila Valladares, Jorge |
| 170. Alvarez Manilla, Juan José | 177. Aranda Sánchez, José Ramón | 184. Avilés Ortega, Jesús (2) |
| | | 185. Aylagas Ruiz, Rafael |

– *Condicionados:*

(1) A presentar el resguardo del pago de los derechos de examen, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

(2) A presentar el Certificado Médico exigido en la base tercera letra b) de la convocatoria, en el plazo de diez días, a contar desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

– *Excluido:*

130. Rodríguez Cartón Miguel Angel, por presentar la instancia «fuera de plazo».

– *Composición del Tribunal:*

Presidente: D. Antonio Fernández Santos, Presidente de la Comisión de Régimen Interior y Personal.

Vocales:

D. Juan Antonio Torres Limorte, Secretario General de la Corporación, como titular y D. José Luis M.^a González de Miguel, Vice-secretario, como suplente.

D. José Escalante Castarroyo, Jefe Accidental de la Policía Local de Burgos, como titular y D. David Martín García, Inspector de la Policía Local de Burgos, como suplente.

D. Fernando Sedano Franco, Mayor Subjefe de la Policía Local de Burgos, como titular y D. Antonio Manso González, Inspector de la Policía Local de Burgos, como suplente.

D. Jesús Gutiérrez Yudego, como titular y D. Ignacio Alfredo González Torres, como suplente, en representación de la Junta de Castilla y León.

D. José Manuel Abad, como titular y D. Miguel Angel Pérez Rico, como suplente, Funcionarios de Carrera de la Corporación, en representación de la Junta de Personal.

D. José Luis Ruiz Bueno, Jefe de la Sección de Personal del Ayuntamiento, como titular y D.^a Felicidad González Maestro, Funcionaria de la Corporación, como suplente.

– *Fecha y hora de celebración del primer ejercicio:* El día 7 de julio de 2003 (lunes), a las 9,00 horas, en las instalaciones de la Policía Local de Burgos (Avda. Cantabria, s/n).

Burgos, a 22 de abril de 2003. – El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200303707/3653. — 390,54

Ayuntamiento de Hontoria de Valdearados

Aprobado por este Ayuntamiento, el proyecto de obras «Mejora de red de abastecimiento de agua», redactado por don Roberto Acero Duránte, por importe de 84.799,99 euros de presupuesto de ejecución por contrata, a incluir en el Plan Programa Operativo Local para 2003, se somete a información pública durante quince días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. A tal efecto dicho proyecto estará a disposición de los interesados para su examen y en su caso reclamación en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Hontoria de Valdearados, a 15 de abril de 2003. – El Alcalde Presidente, Alfonso Sanz Rodríguez.

200303722/3662. — 36,06

Ayuntamiento de Saldaña de Burgos

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Saldaña de Burgos, en sesión celebrada el día 8 de abril de 2003, la documentación reformada al proyecto de urbanización y segregación de la parcela 1 de la Unidad de Ejecución U.E.4 de las Normas Subsidiarias de Saldaña de Burgos, inicialmente presentado por don Alberto Adrián García, en representación de Construcciones Adrián García, S.L., se expone al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, según lo previsto en el artículo 95, de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, Ley 5/99, de 8 de abril.

Saldaña de Burgos, a 15 de abril de 2003. – LA Alcaldesa (ilegible).

200303729/3665. — 36,06

Junta Vecinal de Torres de Abajo

Redactado el proyecto de ampliación de la red de distribución en Torres de Abajo, incluido en el Programa de Cooperación Local, de la Excm. Diputación Provincial de Burgos ejercicio 2003, se somete a información pública por periodo de quince días hábiles, para que por las personas interesadas pueda ser examinada y presentadas las observaciones o reparos que se consideren oportunos.

Torres de Abajo, a 24 de abril de 2003. – La Alcaldesa Pedánea (ilegible).

200303709/3659. – 36,06

Ayuntamiento de Anguix

Aprobado el pliego de condiciones que ha de regir la enajenación mediante subasta de dos fincas rústicas de propiedad de este Ayuntamiento, queda expuesto al público por término de ocho días al objeto de que pueda ser examinado y presentarse las oportunas reclamaciones. Simultáneamente se anuncia la subasta a reserva de las reclamaciones que pudieran presentarse siendo aplazada en este caso hasta que las mismas sean resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

1. – *Objeto:* Finca rústica, parcela número 253, del plano general al sitio de «Fuente Cojo». Extensión superficial: Noventa áreas y sesenta centiáreas.

Finca rústica, parcela número 259, del plano general al sitio de «El Caño». Extensión superficial: Sesenta y dos áreas y sesenta centiáreas.

2. – *Tipo de licitación:* 11.049 euros al alza.

3. – *Garantías:* Provisional: No se requiere. Definitiva: 4%, del precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: En las oficinas municipales durante los trece días naturales siguientes al de publicación del anuncio de convocatoria de subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

4. – Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 12 horas, del primer viernes transcurridos tres días hábiles posteriores a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se procederá en acto público a la apertura de las proposiciones.

5. – Obtención de información: En las Oficinas Municipales, en horario de atención al público.

6. – Documentación a presentar: Ver cláusula 7 del pliego de condiciones.

7. – Gastos de anuncios y expediente: Por cuenta del adjudicatario.

Anguix, a 11 de abril de 2003. – El Alcalde, Oscar Arauzo Pérez.

200303497/3704. — 45,68

Ayuntamiento de Palacios de la Sierra

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y 127 del texto refundido de la Ley del Régimen Local y habida cuenta que la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 20 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para el ejercicio de 2003, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se publica el resumen por capítulos del presupuesto general de 2001 definitivamente aprobado:

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos	70.000
2.	Impuestos indirectos	28.000
3.	Tasas y otros ingresos	48.074
4.	Transferencias corrientes	240.000
5.	Ingresos patrimoniales	104.000
B) Operaciones de capital:		
7.	Transferencias de capital	103.186
Total de estado de ingresos		593.260

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal	150.821
2.	Gastos corrientes	210.951
4.	Transferencias corrientes	20.819
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales	189.669
7.	Transferencias de capital	41.000
Total de estado de gastos		593.260

El presupuesto entrará en vigor una vez publicado.

Se aprueban asimismo, la memoria, las bases de ejecución material y la plantilla de personal que figuran en el expediente.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se podrá interponer directamente contra este presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Palacios de la Sierra, a 17 de abril de 2003. – El Alcalde (ilegible).

200303713/3660. – 45,68

Ayuntamiento de Quintanapalla

Aprobación definitiva del presupuesto anual

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el pleno de este Ayuntamiento de Quintanapalla ha aprobado definitivamente el presupuesto general para el ejercicio de 2003, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal	8.883,46
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios ..	33.858,69
4.	Transferencias corrientes	43.368,42
Total operaciones corrientes		86.110,57
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales	84.174,61
Total operaciones de capital		84.174,61
Total del estado de gastos		170.285,18

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos	13.750,00
2.	Impuestos indirectos	600,00
3.	Tasas y otros ingresos	18.236,80
4.	Transferencias corrientes	17.384,65
5.	Ingresos patrimoniales	86.198,44
Total operaciones corrientes		136.169,89
B) Operaciones de capital:		
6.	Enajenación de inversiones reales	15.691,00
7.	Transferencias de capital	18.424,29
Total operaciones de capital		34.115,29
Total del estado de ingresos		170.285,18

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Quintanapalla, a 24 de abril de 2003. – El Alcalde, Jacinto Vega Martino.

200303721/3661. – 46,82

Ayuntamiento de Villamedianilla

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que la Asamblea Vecinal de esta Ayuntamiento, en sesión celebrada en fecha 8 de abril de 2003, adoptó los siguientes acuerdos provisionales:

1.º – Aprobar provisionalmente la imposición de los siguientes tributos:

- Tasa por suministro de agua a domicilio.
- Tasa por recogida de basuras.
- Impuesto sobre bienes inmuebles.

2.º – Aprobar provisionalmente la fijación de las respectivas tarifas de los tributos señalados.

3.º – Acordar provisionalmente la aprobación de estos recursos fiscales y, en consecuencia, aprobar simultáneamente y con igual carácter provisional, las correspondientes Ordenanzas Fiscales.

Durante treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar los respectivos expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas y en el caso de que estas no se presentaran, los mencionados acuerdos provisionales se entenderán definitivamente adoptados.

En Villamedianilla, a 16 de abril de 2003. – El Alcalde, Luis Álvarez Palacín.

200303588/3706. — 36,06

Ayuntamiento de La Vid de Bureba

Aprobado en Concejo Abierto, de fecha 9 de abril de 2003, el documento técnico para la ejecución de la obra de pavimentación incluida en el Fondo de Cooperación Local para 2003, por importe de 13.290 euros y que ha sido redactado por don Javier Sarraide Fernández, se expone al público por espacio de quince días contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de su examen y reclamaciones.

En La Vid de Bureba, a 24 de abril de 2003. – El Alcalde, Alfonso Ruiz Fernández.

200303741/3707. — 36,06

Ayuntamiento de Huerta de Rey

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 24 de abril de 2003, adoptó el acuerdo de aprobar el proyecto técnico de «Pavimentación de aceras de calle Caridad», en Huerta de Rey, redactado por el Ingeniero de Caminos don José Manuel Martínez Barrio y por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas don Felipe Nebreda Iraola, con un presupuesto de ejecución por administración de 49.303,81 euros, proyecto incluido en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 2003, obra n.º 92/0.

El proyecto se expone al público, durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados lo puedan examinar y presentar las reclamaciones que consideren oportunas en la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina. De no presentarse ninguna, el proyecto quedará aprobado definitivamente.

En Huerta de Rey, a 25 de abril de 2003. – El Alcalde, Julio Muñoz Perdiguero.

200303774/3708. — 36,06

Ayuntamiento de Cascajares de Bureba

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto de esta Entidad Local, correspondiente al ejercicio 2002, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas durante quince días.

En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo un nuevo informe, antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y en su caso aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 139, números 2 y 3, de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

En Cascajares de Bureba, a 27 de abril de 2003. – El Alcalde Presidente, Rafael Cornejo Quintana.

200303780/3710. — 36,06

El Pleno del Ayuntamiento de Cascajares de Bureba, con fecha de 27 de abril de 2003, ha aprobado inicialmente el presupuesto de esta localidad correspondiente al ejercicio 2003.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, queda expuesto el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento por un plazo de quince días hábiles a fin de que los interesados y por los motivos que se recogen en el artículo 150.1 de la citada Ley puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto de que el plazo de quince días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, no se produzca reclamación alguna, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

En Cascajares de Bureba, a 27 de abril de 2003. – El Alcalde Presidente, Rafael Cornejo Quintana.

200303781/3711. — 36,06

Aprobado inicialmente, en sesión del Pleno del Ayuntamiento de Cascajares de Bureba, de fecha 27 de abril de 2003, la tercera separata del proyecto «Modificado de red de aguas (contadores) en Cascajares de Bureba» con un presupuesto de 14.000,01 euros, elaborado por el técnico don Javier Sarraide.

Queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento de Cascajares de Bureba, por un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que pueda ser examinada y presentación de reclamaciones, si hubiere lugar.

En Cascajares de Bureba, a 27 de abril de 2003. – El Alcalde Presidente, Rafael Cornejo Quintana.

200303782/3712. — 36,06

Ayuntamiento de Grijalba

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 16 de abril de 2003, el proyecto de reforma de Edificio de Usos Múltiples redactado por el Arquitecto Técnico don Severo Díez Martínez, colegiado n.º 1.242, del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Burgos, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de cuarenta y un mil novecientos veinticinco (41.925) euros y la separata de la 1.ª fase de dicho proyecto, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de diecisiete mil cuatrocientos sesenta y ocho (17.468) euros, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones.

En Grijalba, a 22 de abril de 2003. – El Alcalde, Luis Martín Miguel Gómez.

200303783/3713. — 36,06

Ayuntamiento de Valle de Valdelaguna

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública la cuenta general del ejercicio 2002, con sus justificantes y el informe de la Comisión de Cuentas por término de quince días.

En este plazo y ocho días más, se admitirán los reparos que puedan formularse por escrito, los que serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe.

En Valle de Valdelaguna, a 26 de abril de 2003. – El Alcalde, Justo Muñoz Mata.

200303784/3714. — 36,06

Ayuntamiento de Urbel del Castillo

Por don Leopoldo Iglesia Lachica, en nombre y representación de Parque Eólico El Perul, S.L., con el C.I.F. B-82.652.553, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de actividad y apertura para el parque eólico El Perul, S.L., con la instalación de 7 aerogeneradores de 1.600 KW., sobre terrenos situados en la localidad de La Nuez de Arriba (polígono 14 parcela n.º 25.392), de acuerdo con el proyecto técnico redactado por el Ingeniero Industrial don Jorge Ventura Sobredo.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Urbel del Castillo, a 14 de marzo de 2003. — El Alcalde, Jesús Puente Crespo.

200303797/3716. — 36,54

Por don Leopoldo Iglesia Lachica, en nombre y representación de Parque Eólico El Perul, S.L., con el C.I.F. B-82.652.553, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia urbanística para la instalación de un parque eólico El Perul, S.L., con la instalación de 7 aerogeneradores de 1.600 KW., sobre terrenos situados en la localidad de La Nuez de Arriba (polígono 14 parcela n.º 25.392), perteneciente a este término municipal y de acuerdo con el proyecto técnico redactado por el Ingeniero Industrial don Jorge Ventura Sobredo.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25.2.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, sobre usos excepcionales en suelo rústico, el expediente permanecerá expuesto al público, por plazo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, un diario de los de mayor difusión en la provincia y tablón de edictos de este Ayuntamiento, a fin de que por quien se considere interesado, pueda consultarlo en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días y horas de oficina, así como formular, durante dicho plazo, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen oportunas.

Urbel del Castillo, a 14 de marzo de 2003. — El Alcalde, Jesús Puente Crespo.

200303798/3717. — 36,54

Ayuntamiento de Merindad de Montija

En sesión extraordinaria de 31 de enero de 2003, fue aprobada la solicitud de un préstamo por importe de treinta y nueve mil doscientos dos (39.202) euros, con la Caja de Cooperación de la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos, con destino a financiar la realización de las obras siguientes: «Depósito regulador de 500 m.³ en Agüera de Montija» (incluida en el P.O.S. de 2002 y 2003) y «Enganche a depósito red de aguas de Bercedo» (del Fondo de Cooperación Local de 2003).

Bajo las siguientes condiciones:

— Amortización: 10 años.

— Intereses: 2% en concepto de gastos, tasas y depreciación monetaria.

— Quedan en garantía de la operación: Impuesto sobre Urbana, autorizando expresamente a la Caja de Cooperación de la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos para compensar la anualidad, en el supuesto de no haberla satisfecho a su vencimiento.

El acuerdo se expone al público en la Secretaría de esta Corporación a efectos de reclamaciones: Veinte días contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Merindad de Montija, a 16 de abril de 2003. — El Alcalde, Florencio Martínez López.

200303803/3718. — 36,06

Mancomunidad Oca-Tirón (Belorado)

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y el 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y habida cuenta que el Pleno del Consejo de la Mancomunidad Oca-Tirón, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2003, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio 2003, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamación durante el plazo de exposición pública, cuyo resumen por capítulos es el siguiente.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
3.	Tasas y otros ingresos	3.500,00
4.	Transferencias corrientes	81.805,79
5.	Ingresos patrimoniales	869,00
B) Operaciones de capital:		
7.	Transferencias de capital	20.434,41
Total presupuesto de ingresos ...		106.609,20

PRESUPUESTO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal	64.960,79
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios .	21.214,00
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales	20.434,41
Total presupuesto de gastos		106.609,20

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de esta Entidad, que es la que a continuación se detalla:

a) Funcionarios de carrera:

1. Denominación: Secretaría-Intervención. Número plazas: 1.

b) Personal laboral:

1. Denominación: Conductor. Número plazas: 1.

2. Denominación: Conductor-Peón. Número plazas: 1.

3. Denominación: Peón. Número plazas: 1.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, podrá interponer directamente contra el referido presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Belorado, a 24 de abril de 2003. — El Presidente de la Mancomunidad, Juan Carlos Cigüenza de Diego.

200303799/3719. — 50,24

Ayuntamiento de Huerta de Arriba

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de abril de 2003, el presupuesto general correspondiente al ejercicio 2003, sus bases de ejecución y la relación de puestos de trabajo, se expone al público en la Secretaría Municipal, para que los interesados a los que se refiere el artículo 151.1 y únicamente por los motivos tasados en el artículo 151.2 de la Ley de Haciendas Locales, presenten reclamaciones ante el Pleno de la Corporación durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Huerta de Arriba, a 26 de abril de 2003. — El Alcalde, Angel Sainz Blanco.

200303785/3715. — 36,06

Ayuntamiento de Santa Inés

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión celebrada al efecto, el proyecto de urbanización parcial de calles en Santa Inés (Burgos), redactado y suscrito por el Ingeniero de Caminos don J. Manuel Martínez Barrio y por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas don Felipe Nebreda Iraola, con un presupuesto de 21.210 euros (la 1.ª fase) y de 14.826,82 euros (la 2.ª fase); el mismo se expone al público por plazo de quince días, contados desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

De no presentarse reclamaciones el proyecto técnico quedará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal, en días hábiles y horas de oficina.

En Santa Inés, a 30 de abril de 2003. — El Alcalde (ilegible).

200303841/3761. — 36,06

Ayuntamiento de Abajas

Presupuesto general ejercicio de 2003

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 2003, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 27 de abril de 2003.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88, citada a que se ha hecho referencia y por los motivos taxativamente enumerados en el n.º 2, de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Concejo Abierto.

En Abajas, a 27 de abril de 2003. — El Alcalde, Juan Carlos Rodríguez Miguel.

200303842/3762. — 36,06

Junta Administrativa de Nidáguila

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/85 y de acuerdo con lo preceptuado en el art. 150.3 de la Ley 39/88, se eleva a definitivo, al no haberse presentado reclamaciones a la publicación de la aprobación provisional del presupuesto único de la Corporación para el ejercicio de 2002, acordada en sesión extraordinaria de fecha de 4 de abril de 2003, haciéndose el resumen del mismo a nivel de capítulos de la forma que a continuación se expresa.

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
3.	Tasas y otros ingresos	5.972,36
4.	Transferencias corrientes	3.211,51
5.	Ingresos patrimoniales	57.745,13
B) Operaciones de capital:		
7.	Transferencias de capital	11.299,03
8.	Activos financieros	117.209,93
Total presupuesto de ingresos ...		195.437,96

GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios .	22.745,22
3.	Gastos financieros	32,98
4.	Transferencias corrientes	1.523,25
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales	169.453,70
7.	Transferencias de capital	1.682,81
Total presupuesto de gastos		195.437,96

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, acordada en sesión extraordinaria de fecha de 28 de abril de 2003, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, conforme determina el art. 152.1 de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales.

En Nidáguila, a 29 de abril de 2003. — El Alcalde, Zacarías Jerez Bañuelos.

200303844/3764. — 36,06

Ayuntamiento de Villahoz

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 26 de abril del año en curso, el presupuesto general para el ejercicio de 2003, es objeto de información pública por espacio de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150, de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, durante los cuales podrán ser presentadas las reclamaciones a que haya lugar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villahoz, a 28 de abril de 2003. — El Alcalde Presidente, Francisco Palacios Saiz.

200303843/3763. — 36,06



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS